FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,
CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR

Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas

Carrera de Derecho

Trabajo de Integración curricular previo a la obtención del título de Abogada

Título

La seguridad y salud en el trabajo frente al cumplimiento de una normativa legal para la prevención de riesgos laborales, en Guaranda año 2025

Autora

Karla Anaiz Punina Espin

Tutor

Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón

Guaranda - Ecuador

2026

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Yo, **Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón**, Tutor del Trabajo de Integración Curricular, designado por el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar; al tenor de lo previsto en el Reglamento de la Unidad de Integración Curricular; certifico:

Que la señorita **Karla Anaiz Punina Espin**, ha desarrollado su proyecto de titulación para optar por el Título de Abogada, cumpliendo con las sugerencias y observaciones realizadas por el suscrito en su Trabajo de Integración Curricular, titulado**: "LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE UNA NORMATIVA LEGAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN GUARANDA AÑO 2025**", el mismo que cumple con todos los requisitos exigidos por la Ley, por lo que apruebo el mismo y autorizo su presentación pública y evaluación por parte del tribunal examinador que se designe.

Es todo en cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Atentamente,



Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón
Tutor

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA

Yo, **Karla Anaiz Punina Espin**, egresada de la Carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Estatal de Bolívar, bajo juramento, declaro en forma libre y voluntaria que el presente Trabajo de Integración Curricular, titulado: **"LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE UNA NORMATIVA LEGAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN GUARANDA AÑO 2025"**, es de mi autoría, así como las expresiones vertidas en el mismo, que se ha realizado bajo la recopilación bibliográfica tanto de libros, revistas, publicaciones, artículos de legislación ecuatoriana para el presente trabajo investigativo.

Atentamente,



PUNINA ESPIN KARLA ANAIZ

Autor

Notaría Tercera del Cantón Guaranda
Msc.Ab. Henry Rojas Narvaez
Notario

No. ESCRITURA	20260201003P01871

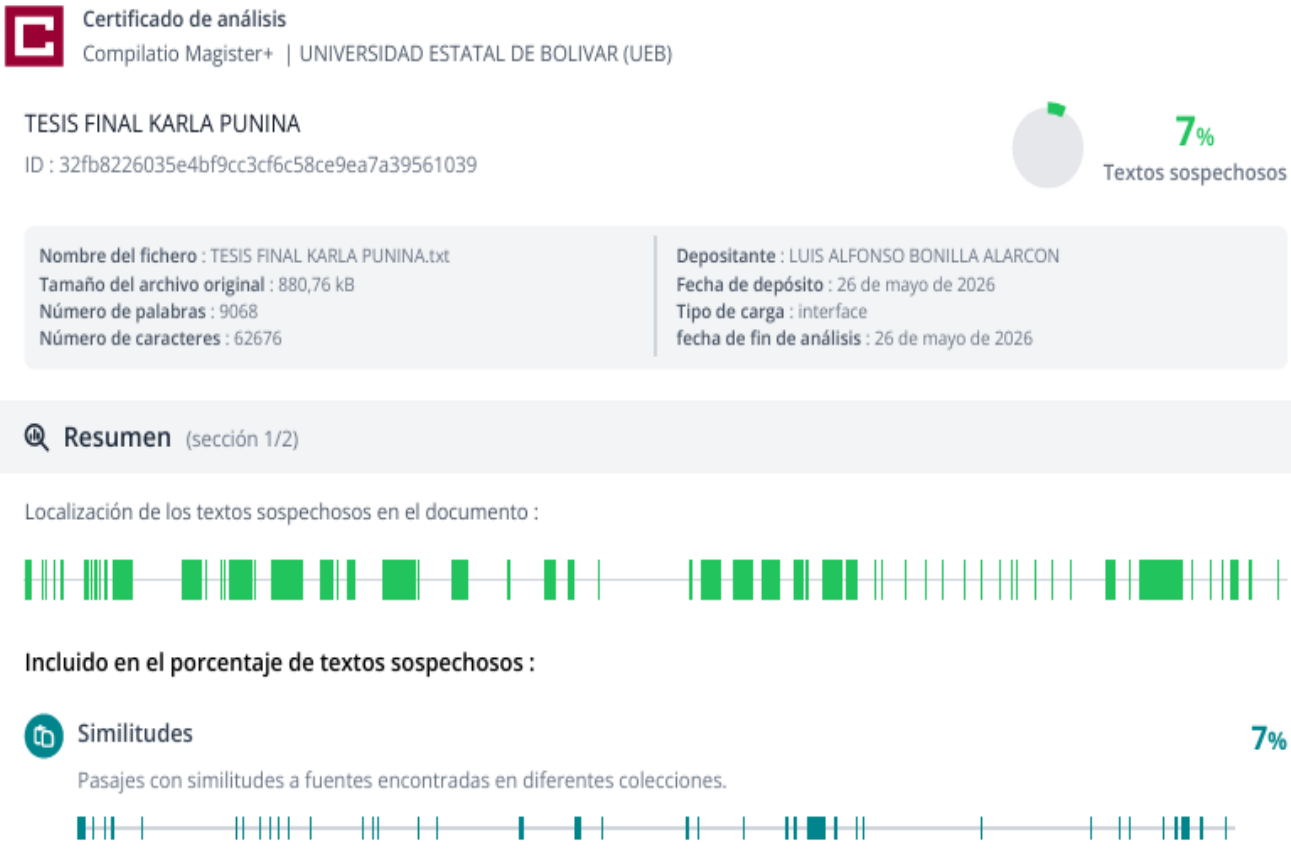
DECLARACION JURAMENTADA
OTORGADA POR:
PUNINA ESPIN KARLA ANAIZ
CUANTIA: INDETERMINADA
FACTURA: 001-002- 000016498
DI: 2 COPIA

En la ciudad de Guaranda, capital de la provincia Bolívar, República del Ecuador, hoy día quince de junio de dos mil veintiséis, **ante mi Abogado HENRY ROJAS NARVAEZ, Notario Público Tercero del Cantón Guaranda**, comparece la señorita **PUNINA ESPIN KARLA ANAIZ**, de estado civil soltera, domiciliada en la parroquia Guanujo, cantón Guaranda, provincia Bolívar, con celular número 0985577051, correo electrónico karlapunina2021@gmail.com, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil e idónea para contratar y obligarse a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, bien instruida por mí el Notario con el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede libre y voluntariamente, advertida de la gravedad del juramento y las penas de perjurio, me presenta su declaración Bajo Juramento que dice: **Declaro que el presente trabajo de Investigación, con el tema: "LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE UNA NORMATIVA LEGAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN GUARANDA AÑO 2025", previo la obtención del título de Abogado, a través de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de la Universidad Estatal de Bolívar** es de mi autoría, este documento no ha sido previamente presentado por ningún grado de calificación profesional; y, que las referencias bibliográficas que se incluyen han sido consultadas por el autor. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad, la misma que la hago para los fines legales pertinentes. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN JURADA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, leída que le fue a la compareciente por mí el Notario en unidad de acto, aquel se ratifica y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy Fe.

PUNINA ESPIN KARLA ANAIZ
C.C. 0250069119

AB.HENRY ROJAS NARVAEZ
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON GUARANDA

REPORTE SISTEMA COMPILATIO



Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón

Tutor

DERECHOS DE AUTOR

Yo: Karla Anaiz Punina Espin, portador de la Cédula de Identidad No 0250069119 en calidad de autor titular de los derechos morales y patrimoniales del Trabajo de Titulación: **Tema: La seguridad y salud en el trabajo frente al cumplimiento de una normativa legal para la prevención de riesgos laborales, en Guaranda año 2025,** modalidad Proyecto de Investigación, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN, concedemos a favor de la Universidad Estatal de Bolívar, una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos. Conservamos a mi/nuestro favor todos los derechos de autor sobre la obra, establecidos en la normativa citada.

Así mismo, autorizo/autorizamos a la Universidad Estatal de Bolívar, para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de titulación en el Repositorio Digital, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

El (los) autor (es) declara (n) que la obra objeto de la presente autorización es original en su forma de expresión y no infringe el derecho de autor de terceros, asumiendo la responsabilidad por cualquier reclamación que pudiera presentarse por esta causa y liberando a la Universidad de toda responsabilidad.

Karla Anaiz Punina Espin

Autora

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de tesis, en primer lugar, a Dios, por brindarme la fortaleza, la sabiduría y la perseverancia necesarias para culminar esta importante etapa de mi vida.

A mis queridos padres, Emma Espín y Carlos Punina, quienes han sido mi mayor inspiración y apoyo incondicional. Gracias por su amor, sacrificio, consejos y por creer siempre en mí, aun en los momentos más difíciles. Cada esfuerzo realizado y cada logro alcanzado son también el reflejo de todo lo que han hecho por mi formación personal y profesional.

A ustedes, que con su ejemplo de trabajo, responsabilidad y dedicación me han enseñado a nunca rendirme y a luchar por mis sueños, les dedico este logro con todo mi amor y gratitud

Karla Anaiz Punina Espin

AGRADECIMIENTO

Expreso mi más sincero agradecimiento a Dios por bendecirme con salud, fortaleza y sabiduría para alcanzar esta meta tan importante en mi vida académica.

A mis queridos padres, Emma Espín y Carlos Punina, por su amor incondicional, esfuerzo, sacrificio y apoyo constante. Gracias por ser mi ejemplo de perseverancia y por brindarme siempre las palabras de aliento necesarias para seguir adelante y cumplir mis sueños.

A mi hermana y mi sobrina Monserath, por su cariño, comprensión y por acompañarme en cada etapa de este camino, brindándome su apoyo y motivación para no rendirme.

De manera especial, agradezco a mis compañeras y amigas Estefi Canelos y Lety Vásconez, quienes compartieron conmigo experiencias, conocimientos y momentos significativos durante este proceso académico. Gracias por su amistad, apoyo y compañerismo, que hicieron más llevadero este recorrido.

Karla Anaiz Punina Espin

ÍNDICE

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN I
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE AUTENTICIDAD DE AUTORÍA II
REPORTE SISTEMA COMPILATIO III
DEDICATORIA IV
AGRADECIMIENTO VI
ÍNDICE VII
Capítulo I: Problema 1
1. Título 1
1.1. Resumen – abstrac 2
Abstrac 4
1.2. Introducción 6
1.3. Planteamiento del Problema 8
1.4. Formulación del Problema 10
1.5. Hipótesis 10
1.6. Variables de la Investigación 10
1.7. Objetivos 10
1.8. Justificación 11
Capítulo II: Marco Teórico 13
2. Marco teórico 13
2.1. Seguridad y salud en el trabajo 13
2.2. Importancia en la seguridad y salud laboral 16
2.3. Principios de la seguridad y salud en el ámbito laboral 17
2.4. Riesgos laborales 20
2.4.3. Accidentes de trabajo 22
2.5. Prevención de Riesgos Laborales 25
2.6. Cumplimiento de la Normativa Legal en Ecuador 26

2.8. Seguridad y salud en el contexto de Guaranda 30
2.9. Obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo 31
2.10. Marco Jurídico 34
2.10.1. Normativa Internacional 34
2.10.2. Normativa Comunitaria Andina 35
2.10.3. Normativa nacional ecuatoriana 35
Capítulo III: Metodología 37
3. Metodología de Investigación 37
3.1. Tipos de Investigación 37
3.2. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos 37
3.3. Población y Muestra 38
3.4. Localización geográfica del estudio 38
Capítulo IV 39
4. Resultados 39
4.1. Análisis de resultados 39
4.2. Discusión 50
Capítulo V 51
5. Conclusiones y Recomendaciones 51
5.1. Conclusiones 51
5.2. Recomendaciones 52
7. Anexos 56

Capítulo I: Problema

1. Título

“LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE UNA NORMATIVA LEGAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN GUARANDA AÑO 2025"

1.1. Resumen – abstrac

La seguridad y salud en el trabajo es un componente fundamental en las relaciones laborales, ya que tiene como objetivo proteger la integridad física, mental y social de los trabajadores frente a los riesgos derivados de sus actividades profesionales. En el Ecuador, este derecho se encuentra estipulado en la Constitución del Ecuador, el Código del Trabajo, el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y algunos instrumentos internacionales originados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Comunidad Andina. Con disposiciones establecen obligaciones orientadas a la prevención de riesgos laborales, la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como la promoción de ambientes laborales seguros y saludables. A pesar de, la existencia de un amplio marco normativo, en la práctica aún existen limitaciones relacionadas con su aplicación y cumplimiento, especialmente en el cantón Guaranda.

La problemática principal de esta investigación se enfoca en el incumplimiento de las disposiciones legales en materia de seguridad y salud en el trabajo, situación que pone a los trabajadores en condiciones laborales inseguras y aumenta la probabilidad de sufrir accidentes laborales o desarrollar enfermedades profesionales. De los factores que más sobresalen con la realidad es: la insuficiente capacitación sobre prevención de riesgos, la no disposición y utilización de equipos de protección personal, la escasa cultura preventiva dentro de las organizaciones, la informalidad laboral y la débil supervisión ejercida por los organismos competentes. Lo que afecta directamente la calidad de vida de los trabajadores, comprometiendo su bienestar, productividad y estabilidad económica.

Esta situación requiere de especial relevancia en Guaranda debido a que su estructura económica se sustenta en actividades agrícolas, comerciales, artesanales y de servicios, sectores donde frecuentemente se evidencian falencias en la implementación de medidas de prevención y control de riesgos laborales. Las consecuencias de esto es que los trabajadores están expuestos a riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que afectan directamente su salud y seguridad. Teniendo cuenta también que el incumplimiento normativo genera repercusiones para los empleadores, quienes pueden enfrentar sanciones administrativas, civiles o penales, así como pérdidas económicas derivadas de accidentes y disminución de la productividad.

Es por ello que la presente investigación tiene como objetivo analizar el nivel de aplicación de la normativa legal relacionada con la seguridad y salud en el trabajo en los centros laborales de Guaranda, identificar las principales deficiencias existentes en la gestión preventiva y determinar la relación entre el incumplimiento de la normativa y la presencia de riesgos laborales. También, genera información importante que contribuya al fortalecimiento de una cultura de prevención, cumpliendo las obligaciones legales por medio de los empleadores y respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores.

Con esto se quiere formular propuestas encaminadas a mejorar las condiciones laborales, divulgar entornos de trabajo seguros y saludables, y fomentar una gestión eficiente de la seguridad y salud ocupacional que ayude tanto a trabajadores como a empleadores, contribuyendo al desarrollo social y económico del cantón Guaranda.

Palabras clave: seguridad y salud en el trabajo, riesgos laborales, prevención, normativa legal, trabajadores, Guaranda.

Abstrac

Occupational Safety and Health (OSH) constitutes a fundamental component of labor relations, as its purpose is to protect the physical, mental, and social well-being of workers from risks arising from their professional activities. In Ecuador, this right is supported by the Constitution of the Republic, the Labor Code, the Occupational Safety and Health Regulations for Workers, and various international instruments promoted by the International Labour Organization (ILO) and the Andean Community. These provisions establish obligations aimed at preventing occupational risks, reducing workplace accidents and occupational diseases, and promoting safe and healthy working environments. Despite the existence of a broad legal framework, significant limitations remain in its practical implementation and effective enforcement, particularly in the canton of Guaranda.

The main issue addressed in this research is the non-compliance with legal provisions concerning occupational safety and health, a situation that exposes workers to unsafe working conditions and increases the likelihood of workplace accidents or the development of occupational diseases. Among the factors that most notably reflect this reality are insufficient training in risk prevention, limited provision and use of personal protective equipment, a weak preventive culture within organizations, labor informality, and inadequate supervision by the competent authorities. These factors directly affect workers' quality of life, compromising their well-being, productivity, and economic stability.

This situation is particularly relevant in Guaranda because its economic structure is primarily based on agricultural, commercial, artisanal, and service-related activities, sectors in which shortcomings in the implementation of occupational risk prevention and control measures are frequently observed. As a result, workers remain exposed to physical, chemical, biological, ergonomic, and psychosocial risks that can significantly affect their health and safety. Furthermore, regulatory non-compliance also has consequences for employers, who may face administrative, civil, or criminal penalties, as well as economic losses resulting from workplace accidents and reduced productivity.

Therefore, the objective of this research is to analyze the level of implementation of legal regulations related to occupational safety and health in workplaces in Guaranda, identify the main deficiencies in preventive management, and determine the relationship

between regulatory non-compliance and the presence of occupational risks. Additionally, it seeks to generate relevant information that contributes to strengthening a culture of prevention, ensuring employers' compliance with legal obligations, and promoting respect for workers' fundamental rights.

The study also aims to formulate proposals designed to improve working conditions, promote safe and healthy work environments, and encourage efficient occupational safety and health management practices that benefit both workers and employers, thereby contributing to the social and economic development of the canton of Guaranda.

Keywords: occupational safety and health, occupational risks, prevention, legal regulations, workers, Guaranda.

1.2. Introducción

En el Ecuador, la seguridad y salud en el trabajo ha tenido una evolución de manera progresiva con el fin de convertirse en un pilar fundamental en el ámbito de las políticas públicas encaminada a la protección social y desarrollo del trabajo digno. Con este avance se responde a la necesidad imperiosa de garantizar condiciones laborales adecuadas que protejan su integridad física, mental y social de los trabajadores, junto con los principios constitucionales asi como los estándares internacionales.

La Constitución del Ecuador reconoce en sus articulados pertinentes el derecho al trabajo, condiciones dignas y seguras, determinando que todo individuo debe desarrollar sus actividades laborales en un ambiente que garantice su salud, seguridad e integridad. Dicho reconocimiento se encuentra complementado de igual forma con el Código del Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores, los cuales imponen obligaciones específicas a los empleadores para prevenir riesgos laborales y proteger a sus trabajadores.

A nivel internacional la seguridad laboral está regida por organismos como la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que ha desarrollado instrumentos jurídicos relevantes, como los Convenios 155y 187, mediante los cuales se establecen lineamientos para la implementación de políticas nacionales en materia de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo una cultura de prevención de riesgos laborales. Estas normativas buscan reducir la incidencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como fomentar entornos laborales seguros y saludables.

De igual forma en el contexto regional, la Decisión 584 de la Comunidad Andina determina directrices para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, obligando a los estados miembros a implementar sistemas de prevención, control y supervisión de los riesgos laborales, fortaleciendo así la protección de los trabajadores en los países andinos incluido Ecuador.

Sin embargo, a pesar de la existencia de un amplio marco normativo tanto nacional como internacional, en la práctica persisten diversas limitaciones en su aplicación efectiva. Estudios y diagnósticos realizados en el país evidencian problemáticas como la falta de capacitación en materia de prevención de riesgos laborales, el limitado acceso a equipos de protección personal, la escasa cultura de prevención y la débil supervisión por

parte de las autoridades competentes. Estas deficiencias inciden directamente en el incremento de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

En este sentido resulta imperioso analizar la realidad de la seguridad y salud en el trabajo desde una perspectiva integral, considerando aspectos como la identificación de riesgos laborales, su clasificación, las consecuencias derivadas de su exposición, así como las medidas de prevención y gestión que deben implementarse en los centros de trabajo.

En el cantón Guaranda, esta problemática adquiere particular relevancia debido a las características de su estructura económica, en la que predomina actividades agrícolas, comerciales, artesanales y servicios. En estos sectores, se ha evidenciado una aplicación limitada de las normas de seguridad y salud en el trabajo, lo cual se refleja en la insuficiente implementación de medidas preventivas, la falta de programas de capacitación y la presencia de altos niveles de informalidad laboral.

Esta situación genera un entorno laboral vulnerable donde los trabajadores se encuentran expuestos a diversos riesgos que afectan su salud y bienestar, evidenciando la necesidad de fortalecer la gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Además, se identifica una débil cultura de cumplimiento normativo tanto por parte de empleadores como de trabajadores, lo que dificulta la consolidación de prácticas laborales seguras.

Al analizar los antecedentes nos permite evidenciar que, a pesar de contar con un marco jurídico sólido, persisten brechas significativas entre la normativa y su aplicación prácticas. Por ello, resulta necesario profundizar en el estudio del cumplimiento de la normativa legal, e materia de seguridad y salud en el trabajo en el cantón Guaranda, con el fin de identificar las principales falencias, comprender las causas del incumplimiento y proponer alternativas que contribuyan a la prevención de riesgos laborales y a la protección efectivas de los derechos de los trabajadores.

1.3. Planteamiento del Problema

La seguridad y salud en el trabajo en el cantón Guaranda constituye un derecho fundamental de los trabajadores y, a su vez, una obligación esencial para los empleadores, conforme lo establecen la Constitución de la República del Ecuador, el Código del Trabajo y el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores. Estas normativas tienen como propósito garantizar condiciones laborales dignas, seguras y saludables, orientadas a la prevención de riesgos laborales y a la disminución de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. No obstante, pese a la existencia de este marco jurídico, en la práctica se evidencia un significado incumplimiento de dichas disposiciones, lo cual se ha convertido en el principal eje problemático que afecta tanto a trabajadores como empleadores.

En el Cantón Guaranda, donde predominan actividades económicas como la agricultura, el comercio y la artesanía, se ha observado una limitada aplicación de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Esta problemática se manifiesta en la escasa implementación de medidas preventivas, la insuficiente dotación y uso de equipos de protección personal, la falta de programas de capacitación continua y el desconocimiento generalizado de las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales. A esto se suma, en muchos casos, el desinterés o la falta de cultura de prevención por parte de empleadores y trabajadores, lo que incrementa considerablemente la exposición a factores de riesgo.

Como consecuencia de esta situación se ha generado múltiples afectaciones en la salud y bienestar de los trabajadores, evidenciadas en la ocurrencia de accidentes laborales y el desarrollo de enfermedades profesionales. Estas situaciones no solo comprometen la integridad física de los trabajadores, sino también su estabilidad emocional, su desempeño laboral y su calidad de vida, generando incluso secuelas permanentes o incapacidades. Asimismo, estas condiciones repercuten negativamente en el entorno familiar y social de los trabajadores afectados.

Esta problemática también impacta directamente a los empleadores quienes, ante el incumplimiento de la normativa vigente, se exponen a sanciones de carácter administrativo, civil e incluso penal, especialmente en casos graves donde se produce la muerte de un trabajador por negligencia en la aplicación de medidas de seguridad.

Además, la ocurrencia de accidentes laborales genera pérdidas económicas, disminución de la productividad y afectaciones en la imagen institucional de las empresas.

Es importante mencionar que la limitada supervisión y control por parte de las autoridades competentes constituyen un factor adicional que agrava esta problemática ya que la falta de seguimiento efectivo permite que las irregularidades en materia de seguridad y salud laboral persistan en el tiempo. En este sentido, la debilidad institucional en los procesos de inspección y control contribuyen a la consolidación de entornos laborales inseguros.

El origen de esta problemática responde a diversos factores estructurales, entre los que destacan la informalidad laboral, la insuficiencia de recursos económicos destinados a la implementación de medidas de seguridad, la escasa presencia de programas de prevención y la limitada intervención de los organismos de control. A ello se suma una percepción errónea por parte de algunos empleadores, quienes consideran la seguridad y salud en el trabajo como un gasto innecesario, priorizando la reducción de costos y el incremento de la productividad por encima del bienestar de los trabajadores.

Por ende, se refleja una brecha significativa entre lo establecido en la normativa legal y su aplicación en la realidad, evidenciando la necesidad de analizar de manera integral el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y salud en el trabajo en el cantón Guaranda. Este análisis permitirá identificar las principales deficiencias, comprender las causas que originan el problema y proponer alternativas orientadas a fortalecer la cultura de prevención, garantizar el respeto de los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguros y saludables.

1.4. Formulación del Problema

¿En Guaranda se cumple eficazmente la aplicación de la normativa legal para prevenir los riesgos laborales?

1.5. Hipótesis

El incumplimiento de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo incide en el incremento de los riesgos laborales y la vulneración de los derechos de los trabajadores en el cantón Guaranda

1.6. Variables de la Investigación

1.6.1. Variable Independiente

Cumplimiento de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.

1.6.2. Variable Dependiente

Nivel de riesgos laborales y vulneración de los derechos de los trabajadores.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

Identificar la aplicación de la normativa legal en los centros de trabajo de la ciudad de Guaranda para prevenir los riegos laborales.

1.7.2. Objetivo Específicos

- Detallar el nivel de cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales por parte de los empleadores.
- Identificar los principales riesgos laborales que existen como consecuencias en el incumplimiento de la normativa jurídica de seguridad y salud en el empleo.
- Mostrar la realidad laboral en cuanto se refiere a prevención de riesgos laborales.

1.8. Justificación

La presente investigación, titulada “LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE UNA NORMATIVA LEGAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN GUARANDA", surge de la necesidad urgente de visibilizar una problemática que afecta de manera constante a los trabajadores en su entorno laboral. A pesar de que la legislación nacional e internacional establece disposiciones claras orientadas a la protección de la integridad física, mental y social de los trabajadores, en la práctica dichas normas suelen ser ignoradas o aplicadas de manera limitada, lo que incrementa significativamente los riesgos laborales y la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La importancia de esta investigación radica en que permitirá comprender las principales causas que originan esta problemática, entre las cuales se destacan la falta de capacitación por parte de los empleadores hacia los trabajadores, la escasa intervención y control de prevención de las autoridades competentes, la informalidad laboral y la débil cultura de prevención de riesgos. En este sentido, el estudio aborda la realidad desde una perspectiva crítica y reflexiva, constituyéndose en un aporte relevante para el análisis de las condiciones laborales en el cantón Guaranda.

Asimismo, esta investigación tiene relevancia social, jurídica y académica, ya que busca generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores. Desde el punto de vista jurídico, contribuye al fortalecimiento del conocimiento sobre la aplicación de las normas laborales; en el ámbito social, permite evidenciar las condiciones en las que se desarrollan las actividades laborales; y en el ámbito académico, se convierten en un referente para futuras investigaciones relacionadas con la protección de los trabajadores.

De igual manera, este estudio pretende aportar al desarrollo de propuestas que orientan a mejorar las condiciones de trabajo, promoviendo entornos laborales seguros, dignos y saludables. En este contexto, se fortalece el compromiso ético con la equidad, la justicia social y la defensa de los derechos humanos en el ámbito laboral, reconociendo que la seguridad y la salud en el trabajo no constituye un aspecto secundario, sino un derecho fundamental que debe ser garantizado de manera efectiva.

Finalmente, aborda la problemática de la seguridad y salud en el trabajo en el cantón Guaranda no solo resulta pertinente, sino también necesario, ya que permite generar conciencia, promover cambios en la cultura organizacional y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa e igualitaria, en la que los trabajadores puedan desempeñar sus actividades en condiciones dignas, seguras y acordes con lo establecido en la normativa legal vigente.

Capítulo II: Marco Teórico

2. Marco teórico

2.1. Seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud en el trabajo ha experimentado una importante evolución a lo largo de la historia como respuesta a la necesidad de proteger la integridad física y mental de los trabajadores frente a los riesgos derivados de las actividades laborales. Durante los primeros procesos de industrialización, especialmente en el siglo XVIII y XIX, las condiciones de trabajo se caracterizaban por extensas jornadas laborales, ausencia de medidas de protección y una elevada incidencia de accidentes y enfermedades profesionales. En aquella época, la protección de los trabajadores era prácticamente inexistente, lo que ocasionó múltiples conflictos sociales y demandas de mejores condiciones laborales.

Con el avance de los movimientos obreros y el reconocimiento progresivo de los derechos laborales, los Estados comenzaron a intervenir mediante la creación de normas destinadas a regular las condiciones de trabajo. Estas disposiciones buscaban limitar los abusos existentes, establecer jornadas laborales razonables y garantizar ambientes más seguros para el desempeño de las actividades productivas. De esta manera, la protección de la salud y seguridad de los trabajadores empezó a consolidarse como una responsabilidad jurídica de los empleadores y del propio Estado.

Un acontecimiento trascendental en esta evolución fue la creación de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1919, organismo que impulsó la adopción de estándares internacionales orientados a la protección de los trabajadores. A través de convenios, recomendaciones y políticas de alcance global, la OIT promovió el fortalecimiento de la prevención de riesgos laborales y el desarrollo de sistemas de gestión de seguridad y salud ocupacional en diversos países.

La seguridad y salud en el trabajo es considerada un derecho humano fundamental, reconocido por organismos internacionales y por la mayoría de las legislaciones nacionales, tampoco se limita a evitar accidentes laborales, sino que busca garantizar el bienestar físico, psicológico y social de los trabajadores, promoviendo entornos laborales seguros, saludables y dignos.

2.1.1. Definición de seguridad jurídica

La seguridad constituye un elemento esencial dentro de cualquier sistema jurídico, ya que permite estructurar de manera ordenada las relaciones entre los individuos y estado, a través del reconocimiento y garantía de derechos específicos. Su importancia se encuentra estrechamente vinculada al Estado de derecho en su dimensión formal, en el cual se establecen normas y procedimientos que regulan el funcionamiento de las instituciones públicas y aseguran que su actuación se desarrolle dentro de los límites legales establecidos.

La seguridad cumple una función primordial al garantizar que las acciones de los órganos del poder público se encuentren subordinadas al ordenamiento jurídico, lo que contribuye a generar estabilidad, confianza y previsibilidad en la sociedad. De esta manera, se protege no solo la integridad de las personas, sino también sus derechos y bienes, consolidando un entorno en el que prevalece el respeto a la legalidad.

"La seguridad consiste en la protección otorgada por la sociedad a cada uno de sus miembros para la conservación de su persona, de sus derechos y de sus propiedades" (Carbonell, 2021).

Desde una perspectiva teórica, el concepto de seguridad ha sido ampliamente desarrollado en la filosofía política. En el artículo titulado *"El concepto de la seguridad en la teoría de las relaciones internacionales"* de Gabriel Orozco se presentan diversas concepciones; sin embargo, una de las más relevantes es la propuesta de Thomas Hobbes, la seguridad para él no se limita únicamente a la protección de la vida física, sino que abarca también la necesidad de garantizar condiciones de estabilidad social que permitan a los individuos desenvolverse en un entorno libre de amenazas.

"Para Hobbes el concepto de seguridad no se restringe únicamente a la garantía de la existencia física, sino que va más allá y se extiende, también, a la estabilidad social que permite disfrutar de una vida libre de amenazas" (Orozco, 2015).

El aporte teórico de Hobbes representa un punto clave en el desarrollo del pensamiento político moderno, al considerar la seguridad como uno de los fundamentos que justifican la creación del Estado. Bajo esta premisa, el Estado ocupa la responsabilidad de proteger a los individuos y garantizar el bienestar general, convirtiéndose en el principal garante del orden y la seguridad social. La seguridad no

solo se configura como un derecho fundamental, sino también como un deber del Estado, orientado a preservar la convivencia pacífica y el desarrollo integral de la sociedad.

2.1.2. Definición de salud

El derecho a la salud es un derecho fundamental de carácter integral, porque no se limita a la atención médica, sino también un conjunto amplio de condiciones que permiten a las personas alcanzar una vida digna y saludable. Entre los elementos se incluyen factores esenciales como el acceso a agua potable, servicios adecuados de saneamientos, una alimentación saludable y condiciones laborales que no pongan en riesgo la integridad de los trabajadores.

El derecho a la salud es un derecho inclusivo y comprende un amplio conjunto de factores que pueden contribuir a una vida sana, entre otros, el agua potable salubre, el saneamiento adecuado, la alimentación segura y unas condiciones laborales saludables (Naciones Unidad Derechos Humanos, s.f.).

Una de las definiciones más relevantes e influyentes sobre la salud es la propuesta por la Organización Mundial de la Salud, la cual ha servido como referente a nivel mundial en la formulación de políticas públicas y enfoques institucionales en esta materia, además amplia la comprensión tradicional de la salud, superando la idea de que se trata únicamente de la ausencia de enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 1948), plasmada en el preámbulo de su Constitución y que dice: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades” (Moreno, 2008, Pág. 96).

A pesar de haber sido establecida hace varias décadas, esta concepción mantiene plena vigencia debido a su reconocimiento institucional y a su aplicación en el ámbito internacional. La OMS se ha consolidado como el principal organismo rector en materia de salud a nivel global, orientado a los Estados en la implementación de políticas públicas destinadas a mejor la calidad de vida de la población.

La intervención del Estado resulta fundamental para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la salud, por medio de la formulación y ejecución de políticas públicas que promuevan el bienestar integral a los ciudadanos. Esto implica la adopción de medidas coordinadas que no solo atiendan enfermedades, sino que también prevengan

riesgos y aseguren condiciones de vida adecuadas. Por ello, el Estado cumple un rol esencial como garante de este derecho, especialmente en contextos donde los individuos, por si solos, no cuentan con los recursos necesarios para acceder a condiciones óptimas de salud.

2.2. Importancia en la seguridad y salud laboral

La seguridad y salud en el trabajo constituye un elemento esencial para garantizar condiciones laborales adecuadas y proteger la integridad de los trabajadores. Su importancia radica en que permite prevenir accidentes laborales, enfermedades profesionales y otros factores de riesgo que pueden afectar tanto la productividad como la calidad de vida de la población trabajadora.

En este sentido la problemática planteada adquiere mayor relevancia debido a las condiciones laborales existente, como el crecimiento del empleo informal y la limitada cobertura de sistemas de protección, lo que expone a muchos trabajadores a situaciones de vulnerabilidad (García, 2021).

Una la adecuada gestión de la seguridad y salud laboral no solo ayuda a la protección del trabajador, sino que también favorece el desarrollo económico y social del país. La implementación de políticas públicas y sistema de prevención permite reducir los niveles de siniestralidad laboral y mejorar el bienestar general dentro de las organizaciones. La seguridad y salud en el trabajo debe ser considerada una prioridad tanto para el Estado como para los empleadores, promoviendo entornos laborales seguros, dignos y saludables, representa un factor clave para el fortalecimiento de la productividad organizacional. Un ambiente laboral seguro permite que los trabajadores desarrollen sus actividades con mayor confianza, eficiencia y motivación, reduciendo las interrupciones derivadas de accidentes o enfermedades ocupacionales. En síntesis, las organizaciones que implementan adecuadas medidas preventivas suelen obtener mejores resultados en términos de rendimiento, calidad del trabajo y cumplimiento de objetivos institucionales.

Es por esto que la seguridad laboral contribuye al bienestar integral de los trabajadores, protege su salud física y su estabilidad emocional y psicológica. La existencia de condiciones laborales adecuadas disminuye los niveles de estrés, ansiedad y agotamiento, factores que pueden afectar negativamente el desempeño laboral y las relaciones interpersonales dentro de la organización. La protección de la salud

ocupacional debe abordarse desde una perspectiva integral que contemple todas las dimensiones del bienestar humano.

La implementación de programas de seguridad y salud laboral favorece la reducción de costos económicos para las empresas. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales generan gastos relacionados con atención médica, indemnizaciones, ausentismo laboral y disminución de la productividad. De manera que, la prevención constituye una inversión que permite optimizar recursos y garantizar una gestión empresarial más eficiente y sostenible a largo plazo.

Además, la promoción de la seguridad y salud en el trabajo fortalece el cumplimiento de los derechos fundamentales de los trabajadores. El derecho a desempeñar actividades en condiciones seguras y saludables se encuentra reconocido en diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, los cuales establecen la obligación de proteger la vida, la integridad y la dignidad de las personas trabajadoras. Por esta razón, la prevención de riesgos laborales debe entenderse como una responsabilidad compartida entre empleadores, trabajadores y organismos de control.

La importancia de la seguridad y salud laboral adquiere una dimensión aún mayor en contextos donde predominan actividades económicas con altos niveles de riesgo o donde existe una significativa presencia de empleo informal. En estos escenarios, resulta indispensable fortalecer las acciones de prevención, capacitación y supervisión para garantizar el respeto de los derechos laborales y reducir la exposición de los trabajadores a situaciones que puedan comprometer su salud y seguridad.

2.3. Principios de la seguridad y salud en el ámbito laboral

La seguridad y salud en el trabajo se fundamenta en una serie de principios que orienta la correcta gestión de los riesgos laborales dentro de las organizaciones. Estos principios permiten prevenir accidentes, proteger la integridad de los trabajadores y garantizar condiciones laborales seguras y dignas. Su aplicación contribuye al fortalecimiento de una cultura de prevención, en la que tanto empleadores como trabajadores asumen responsabilidades en el cuidado del entorno laboral.

Entre los principales principios se destacan los siguientes:

- Compromiso y liderazgo en la mejora de la SST.
- Existencia de políticas y procedimientos de SST eficaces.

- Aplicación de programas de evaluación de riesgos anticipativos.
- Disponibilidad de trabajadores formados y competentes.
- Adopción de medidas de control de riesgos eficaces.
- Aplicación de procesos de supervisión y revisión continuos (Asiprex, 2021).

Los principios de la seguridad y salud en el trabajo son la base sobre la cual se desarrollan las políticas, programas y acciones preventivas dentro de las organizaciones. Su finalidad principal es garantizar la protección de la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores mediante la adopción de medidas orientadas a identificar, controlar y reducir los riesgos presentes en los diferentes entornos laborales.

Uno de los principios fundamentales es el de prevención, ya que los riesgos deben ser identificados y controlados antes de que generen accidentes o enfermedades profesionales, este promueve una actuación anticipada frente a los peligros laborales, priorizando la eliminación o reducción de los factores de riesgo desde su origen. La prevención constituye el eje central de todos los sistemas modernos de seguridad y salud ocupacional.

La responsabilidad compartida, mediante el cual se reconoce que la seguridad laboral no depende exclusivamente del empleador, sino también de la participación activa de los trabajadores. Mientras el empleador debe proporcionar condiciones seguras de trabajo y garantizar el cumplimiento de la normativa vigente, los trabajadores tienen la obligación de respetar las medidas de seguridad establecidas y colaborar en la prevención de riesgos dentro de la organización.

El principio de mejora continua ayuda a que los sistemas de seguridad y salud en el trabajo sean evaluados y perfeccionados de manera permanente. Las organizaciones deben revisar periódicamente sus procedimientos, identificar posibles deficiencias y adoptar acciones correctivas que permitan optimizar la gestión preventiva.

De igual forma, el principio de capacitación permanente destaca la importancia de proporcionar formación continua a los trabajadores respecto de los riesgos asociados a sus actividades y las medidas de prevención existentes. La capacitación fortalece los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar las tareas de forma segura, contribuyendo a disminuir la ocurrencia de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

El principio de participación y consulta reconoce el derecho de los trabajadores a intervenir en los asuntos relacionados con la seguridad y salud ocupacional, y permite identificar riesgos que pueden pasar desapercibidos para la administración facilitando la construcción de soluciones preventivas más efectivas y fortaleciendo el compromiso de los trabajadores con el cumplimiento de las normas de seguridad.

También el principio de protección integral establece que las medidas preventivas deben orientarse a proteger tanto la salud física como la salud mental de los trabajadores. En el mundo actual, la seguridad y salud laboral no se limita únicamente a prevenir lesiones corporales, sino que también busca evitar factores de riesgo psicosociales como el estrés laboral, la fatiga, el acoso y otros elementos que puedan afectar el bienestar emocional de las personas.

El principio de vigilancia y control implica la supervisión constante de las condiciones de trabajo con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para que ayuden a detectar oportunamente situaciones inseguras, corregir deficiencias y garantizar que los procedimientos de seguridad sean aplicados adecuadamente por todos los miembros de la organización.

La adaptación del trabajo a la persona, busca adecuar las condiciones laborales a las capacidades físicas y psicológicas de los trabajadores. Este considera aspectos ergonómicos, organizacionales y ambientales que permitan reducir la fatiga, prevenir lesiones y mejorar el desempeño laboral.

Con esto se puede decir que la aplicación efectiva de los principios de seguridad y salud en el trabajo ayudan a fortalecer la cultura preventiva dentro de las organizaciones y promover ambientes laborales seguros, saludables y sostenibles. Cuando estos principios son incorporados de manera permanente en la gestión empresarial, se logra reducir la accidentabilidad, mejorar la calidad de vida de los trabajadores y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con la protección de la salud ocupacional.

2.4. Riesgos laborales

2.4.1. Que son los riesgos laborales

Los riesgos laborales son aquellas situaciones, condiciones o factores presentes en el entorno de trabajo que tienen la capacidad de afectar vengativamente la salud y seguridad de los trabajadores.

Un riesgo laboral es todo suceso que pueda poner en peligro tanto a los trabajadores como a los empleadores de una empresa, causando daños físicos o psicológicos. Así como existen varios tipos de trabajo, los riesgos y las gravedades también son diferentes (UNIR, 2021).

De manera que los riesgos laborales no solo afectan al trabajador, sino que también repercuten en el funcionamiento de la organización, ya que pueden provocar accidentes, enfermedades profesionales y disminución en la productividad. Por eso su identificación y control constituyen una responsabilidad fundamental tanto de los empleadores como el Estado, a través de organismos encargados de vigilar el cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2.4.2. Clasificación de los riesgos laborales

Identificar los diferentes tipos de riesgos laborales es indispensable para prevenir danos y garantizar condiciones seguras. Por ende, su clasificación es la siguiente:

- **Riesgos físicos:** los más comunes y fáciles de reconocer, los factores que estos incluyen son el ruido excesivo, vibraciones de las maquinas, iluminación inadecuada o las diferentes temperaturas extremas. Ejemplo trabajar en una empresa donde exista mucho ruido afecta las audiciones de los trabajadores con el tiempo.
- **Riesgos químicos:** existen por la exposición de las sustancias peligrosas, estas pueden afectar el organismo por medio de la inhalación, contacto con la piel o ingestión. Su manejo inadecuado de productos químicos provoca alergias incluso enfermedades graves, por ello es importante utilizar equipos de trabajos adecuados como guantes, mascarillas, y adecuada ventilación en el lugar de trabajo.
- **Riesgos biológicos:** son aquellos que surgen por el contacto con microorganismos tales como bacterias, virus, hongos o parásitos, riesgos que son comunes en sectores de la salud o el manejo de residuos.

- **Riesgos ergonómicos:** estos riesgos están relacionados con la forma en que se realiza el trabajo. Existen dentro de las actividades repetidas, malas posturas o levantamiento incorrecto de cargas que pueden generar lesiones musculares o problemas en la columna.
- **Riesgos psicológicos:** afectan principalmente a la salud mental del trabajador, sus factores son el estrés, la sobrecarga laboral, la monotonía o la falta de descanso que llega a generar en ciertas ocasiones fatiga, ansiedad y desmotivación.
- **Riesgos mecánicos:** aquello relacionados con el uso de erramientas, equipos o maquinaria en condiciones inseguras.
- **Riesgos ambientales:** son aquellos que provienen de factores naturales como lluvias, tormentas o inundaciones, se pueden controlar, pero es importante tomar precauciones y contar con planes de emergencia para reducir sus efectos.
- **Riesgos de seguridad vial:** perjudican principalmente a los trabajadores que conducen vehículos (IMF, 2022).

La clasificación de los riesgos laborales permite identificar de manera específica los peligros a los que se encuentran expuestos los trabajadores dentro de sus actividades diarias. Y son herramientas fundamentales para la gestión preventiva, ya que facilita la adopción de medidas orientadas a minimizar o eliminar aquellos factores que puedan afectar la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

Es importante mencionar que los riesgos laborales rara vez se presentan de forma aislada. en muchos entornos de trabajo existe una combinación de factores físicos, químicos, ergonómicos y psicosociales que interactúan entre sí, aumentando la probabilidad de que ocurran accidentes o enfermedades profesionales. Por eso, la evaluación integral de los riesgos constituye una práctica indispensable dentro de los sistemas de seguridad y salud ocupacional, permitiendo una visión más completa de las condiciones laborales existentes.

La identificación temprana de los riesgos laborales contribuye significativamente a la protección de los trabajadores, ya que permite implementar medidas preventivas antes de que se produzcan daños. Entre estas medidas se encuentran la capacitación permanente, el mantenimiento adecuado de equipos y maquinarias, la señalización de

áreas peligrosas, el uso obligatorio de equipos de protección personal y la vigilancia constante de las condiciones de trabajo. Estas acciones fortalecen la cultura preventiva dentro de las organizaciones y reducen la exposición a situaciones de peligro.

Desde el punto de vista jurídico, la normativa nacional e internacional en materia de seguridad y salud en el trabajo establece la obligación de los empleadores de identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en el ambiente laboral. El incumplimiento de estas obligaciones puede generar responsabilidades administrativas, civiles e incluso penales cuando se produzcan daños a la integridad de los trabajadores. En consecuencia, la gestión de riesgos no solo responde a una necesidad preventiva, sino también al cumplimiento de un deber legal.

La adecuada clasificación de los riesgos laborales favorece la creación de ambientes de trabajo seguros, saludables y productivos. Cuando las organizaciones conocen con precisión los factores de riesgo que existen en sus instalaciones, pueden diseñar programas de prevención más eficaces y garantizar mejores condiciones para sus trabajadores.

2.4.3. Accidentes de trabajo

Los accidentes de trabajo constituyen una de las principales preocupaciones dentro del ámbito de la seguridad y salud ocupacional debido al impacto que generan en la vida de los trabajadores, las organizaciones y la sociedad en general (Admindu, 2026). La Organización Internacional del Trabajo señala que los accidentes laborales continúan representando una de las principales causas de lesiones y muertes relacionadas con el trabajo a nivel mundial, evidenciando la necesidad de fortalecer las medidas preventivas en todos los sectores productivos.

Desde una perspectiva jurídica y técnica, un accidente de trabajo se define como todo suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una incapacidad o incluso la muerte. Esta definición permite diferenciar los accidentes laborales de otros eventos que no guardan relación directa con la actividad desempeñada por el trabajador.

Los accidentes laborales pueden producirse en cualquier actividad económica, independientemente del tamaño de la empresa o del nivel de desarrollo tecnológico existente. Sin embargo, ciertos sectores como la construcción, la agricultura, la industria manufacturera, la minería y el transporte presentan una mayor exposición debido a la

naturaleza de sus actividades y a los riesgos inherentes presentes en estos entornos de trabajo.

La ocurrencia de un accidente laboral genera consecuencias inmediatas para el trabajador afectado. Dependiendo de la gravedad del evento, las lesiones pueden variar desde golpes leves y heridas superficiales hasta fracturas, amputaciones, discapacidades permanentes o fallecimientos. Estas afectaciones repercuten directamente en la calidad de vida del trabajador y limitan su capacidad para desarrollar actividades personales y laborales.

Además de las consecuencias físicas, los accidentes laborales pueden provocar importantes efectos psicológicos y emocionales. Muchas personas que han sufrido accidentes experimentan estrés, ansiedad, depresión o temor de regresar a sus actividades laborales habituales. Estas secuelas pueden mantenerse durante largos períodos y afectar significativamente su bienestar integral y sus relaciones familiares y sociales.

Desde lo económico, los accidentes de trabajo generan costos considerables tanto para el trabajador como para el empleador. Los gastos médicos, tratamientos de rehabilitación, indemnizaciones, subsidios por incapacidad y pérdida de ingresos constituyen algunas de las consecuencias económicas derivadas de estos eventos. A ello se suman los costos indirectos asociados con la interrupción de las actividades productivas.

Las organizaciones también enfrentan repercusiones significativas cuando ocurren accidentes laborales. Entre las principales consecuencias se encuentran la disminución de la productividad, el incremento del ausentismo laboral, la necesidad de sustituir personal, el deterioro del clima organizacional y posibles daños a la imagen institucional. Estas situaciones pueden afectar la competitividad y sostenibilidad de las empresas.

Diversos estudios desarrollados por la Organización Internacional del Trabajo han demostrado que la mayoría de los accidentes laborales pueden prevenirse mediante la aplicación adecuada de medidas de seguridad y salud ocupacional. Esto evidencia que los accidentes no son hechos inevitables, sino eventos que pueden evitarse cuando existe una gestión preventiva eficiente dentro de las organizaciones.

Entre las causas más frecuentes de los accidentes laborales se encuentra la falta de capacitación de los trabajadores. Cuando las personas desconocen los riesgos asociados a sus funciones o no reciben instrucciones adecuadas sobre procedimientos seguros, aumenta considerablemente la probabilidad de que ocurran incidentes que comprometan su integridad física y su salud.

Otro factor relevante corresponde al incumplimiento de las normas de seguridad establecidas dentro de los centros de trabajo. La omisión de procedimientos preventivos, la realización de tareas sin autorización o la manipulación incorrecta de equipos y herramientas constituyen prácticas que incrementan significativamente el riesgo de accidentes laborales.

La utilización inadecuada o la ausencia de equipos de protección personal también representa una causa frecuente de accidentes de trabajo. Elementos como cascos, guantes, gafas de seguridad, protectores auditivos, mascarillas y arneses cumplen una función esencial en la reducción de riesgos, por lo que su uso correcto resulta indispensable para la protección de los trabajadores.

Las condiciones inseguras presentes en los lugares de trabajo pueden favorecer la ocurrencia de accidentes. Instalaciones defectuosas, pisos resbaladizos, iluminación insuficiente, falta de señalización, maquinaria en mal estado o ausencia de mantenimiento preventivo constituyen ejemplos de factores que incrementan la exposición a situaciones peligrosas.

La investigación de los accidentes laborales constituye una herramienta fundamental para la prevención. Mediante el análisis de las causas que originaron el evento es posible identificar deficiencias en los procesos de trabajo y establecer medidas correctivas que permitan evitar la repetición de accidentes similares en el futuro. Por ello, toda organización debe contar con mecanismos adecuados para reportar e investigar los incidentes ocurridos.

La normativa nacional e internacional en materia de seguridad y salud ocupacional establece la obligación de los empleadores de implementar sistemas de gestión orientados a la prevención de riesgos laborales.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo promueven programas destinados a reducir la accidentabilidad laboral mediante la

capacitación, supervisión y fortalecimiento de la cultura preventiva. Estas acciones buscan garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y proteger los derechos de los trabajadores frente a los riesgos derivados de sus actividades laborales.

Los accidentes de trabajo constituyen una problemática que afecta tanto a los trabajadores como a las organizaciones y a la sociedad en general. Su prevención requiere la participación activa de empleadores, trabajadores y organismos de control, así como la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud ocupacional que permitan garantizar ambientes laborales seguros, saludables y acordes con los principios de trabajo digno establecidos por la normativa nacional e internacional.

2.5. Prevención de Riesgos Laborales

Se refiere al conjunto de acciones, normas y procedimientos que se aplican dentro de un entorno de un entorno de trabajo con el objetivo de prevenir y evitar accidentes laborales (Valenciana, s.f.). Es decir, consta en anticiparse a los posibles peligros que pueden surgir en el desarrollo de una actividad laboral y tomar las medidas necesarias para reducirlos o eliminarlos.

Saber prevenir estos riesgos laborales es esencial porque permite proteger la vida, salud e integridad de todos los trabajadores. Cuando en un lugar de trabajo se aplican correctamente medidas preventivas, disminuyen considerablemente los accidentes y las enfermedades relacionadas con las actividades laborales.

Existen 5 objetivos de prevención los cuales son aquellas acciones que permiten evitar riesgos laborales y son:

1. **Prevención de accidentes laborales:** esto incluye capacitar al personal y el uso correcto de equipos de protección, prevenir accidentes laborales no solo protege la integridad del trabajador, sino que también evita interrupciones en las actividades laborales.

2. **Preservación de la salud de los trabajadores:** cuida el bienestar físico y mental del personal frente a factores como el estrés y exposición a sustancias peligrosas.

3. **Fomento de la cultura de prevención:** promueve actitudes responsables en todos los empleados frente a riesgos laborales, ya que trabajadores como empleadores participen activamente en la identificación y prevención de peligros, esto se logra con una buena comunicación y cumplimiento de normas de seguridad.

4. **Cumplimiento de la normativa legal:** garantiza que una empresa respete leyes y reglamentos que estén relacionados con seguridad y salud de en el lugar de trabajo. Lo que exige que los lugares de trabajo mantengan su plan de prevención actualizado y adaptado a los diferentes cambios normativos, para evitar sanciones y mejorar una organización interna.

5. **Reducción de costos por accidentes y enfermedades:** disminuir los gastos que se ocasionan con los accidentes laborales y enfermedades profesionales, los cuales pueden ser médicos, legales o por pérdida de productividad, con esto se evita gastos innecesarios y mejora su rendimiento económico (Plan de Prevencion de Riesgos Laborales, s.f.).

2.6. Cumplimiento de la Normativa Legal en Ecuador

El cumplimiento de la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo en Ecuador es un aspecto esencial para garantizar condiciones laborales seguras y dignas. En el país, las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en las regulaciones emitidas por el Ministerio del Trabajo obligan a los empleadores a implementar medidas de prevención de riesgos laborales. Sin embargo, el nivel de cumplimiento vería dependiendo de diversos factores, lo que hace necesario analizar su aplicación en la práctica.

Nuestro país el nivel de cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo es variable. Porque las grandes empresas suelen aplicar con mayor rigurosidad las disposiciones legales y las pequeñas y medianas empresas presentan limitaciones en su implementación. Esto se debe, en algunos casos, a la falta de recursos, desconocimiento o escasa supervisión.

El incumplimiento de la normativa laboral en Ecuador puede estar relacionado con diversos factores. Entre los principales se encuentran el desconocimiento de las leyes por parte de empleadores y trabajadores, la falta de capacitación en prevención de riesgos, y la limitada cultura de seguridad en algunas organizaciones.

Los aspectos económicos también influyen, ya que algunas empresas consideran la inversión en seguridad como un gasto innecesario. A esto se suma la informalidad laboral, que dificulta la aplicación de controles y el respeto de los derechos laborales establecidos en la ley.

2.7. Enfermedades profesionales

Las enfermedades profesionales constituyen afecciones a la salud que se desarrollan como consecuencia de la exposición prolongada a factores de riesgo presentes en el ambiente laboral. A diferencia de los accidentes de trabajo, cuyos efectos suelen manifestarse de manera inmediata, las enfermedades profesionales generalmente aparecen de forma progresiva, luego de largos períodos de exposición a determinadas condiciones de trabajo.

Estas enfermedades pueden originarse por diversos factores físicos, químicos, biológicos, ergonómicos o psicosociales presentes en el entorno laboral. Entre las más frecuentes se encuentran los trastornos musculo esqueléticos ocasionados por movimientos repetitivos, las enfermedades respiratorias derivadas de la inhalación de sustancias tóxicas, las afecciones auditivas provocadas por exposición constante al ruido y los trastornos psicológicos relacionados con el estrés laboral (UNIR, 2024).

La aparición de enfermedades profesionales representa una problemática de gran relevancia social y económica, debido a que afecta la capacidad laboral de los trabajadores y genera importantes costos para las organizaciones y los sistemas de salud. Además, en muchos casos estas enfermedades producen incapacidades permanentes que limitan significativamente la calidad de vida de las personas afectadas.

La prevención de enfermedades profesionales requiere la implementación de programas de vigilancia de la salud ocupacional, evaluaciones periódicas de riesgos y acciones permanentes de capacitación. Estas medidas permiten identificar oportunamente los factores de riesgo y adoptar estrategias que garanticen ambientes laborales más seguros y saludables para todos los trabajadores.

La identificación temprana de las enfermedades profesionales constituye un elemento fundamental dentro de los sistemas de seguridad y salud ocupacional. Un diagnóstico oportuno permite aplicar tratamientos adecuados, reducir el avance de la enfermedad y minimizar las consecuencias negativas para la salud del trabajador. Por esta razón, las organizaciones deben promover controles médicos periódicos que faciliten la detección temprana de posibles afectaciones relacionadas con las condiciones laborales

Es importante señalar que las enfermedades profesionales no solo afectan al trabajador de manera individual, sino que también tienen repercusiones en el entorno

familiar y social. Cuando una persona desarrolla una enfermedad derivada de su actividad laboral, pueden generarse limitaciones físicas o psicológicas que dificulten su desempeño cotidiano, afectando su calidad de vida y la estabilidad económica de su núcleo familiar. Estas consecuencias evidencian la necesidad de fortalecer las estrategias preventivas dentro de los lugares de trabajo.

La evolución de los procesos productivos y la incorporación de nuevas tecnologías han dado lugar a la aparición de riesgos emergentes que pueden influir en la salud de los trabajadores. Factores como la exposición prolongada a pantallas digitales, las nuevas formas de organización laboral, el teletrabajo y el incremento de las exigencias productivas han generado nuevos desafíos para la prevención de enfermedades ocupacionales.

La capacitación permanente desempeña un papel esencial en la prevención de enfermedades profesionales. Cuando los trabajadores conocen los riesgos asociados a sus actividades y las medidas de protección disponibles, se encuentran en mejores condiciones para adoptar conductas seguras y reducir su exposición a factores nocivos. De igual manera, la formación continua permite fortalecer la cultura preventiva y fomentar la corresponsabilidad entre empleadores y trabajadores.

La prevención de las enfermedades profesionales debe considerarse una prioridad dentro de las políticas de seguridad y salud en el trabajo. La implementación de sistemas de gestión eficaces, el cumplimiento de la normativa vigente y la vigilancia constante de las condiciones laborales contribuyen significativamente a la protección de la salud de los trabajadores.

Las enfermedades profesionales también guardan una estrecha relación con las condiciones organizacionales existentes dentro de los centros de trabajo. Factores como jornadas laborales excesivas, sobrecarga de trabajo, escasos períodos de descanso y una inadecuada distribución de tareas pueden favorecer la aparición de diversas afectaciones físicas y mentales. Por ello, la gestión de la seguridad y salud ocupacional debe considerar no solo los riesgos materiales del entorno laboral, sino también aquellos aspectos relacionados con la organización del trabajo y el bienestar de los trabajadores.

Igualmente, la normativa nacional e internacional en materia de seguridad y salud en el trabajo reconoce la importancia de proteger a los trabajadores frente a las enfermedades profesionales. Estas disposiciones establecen la obligación de los

empleadores de implementar medidas preventivas, realizar evaluaciones periódicas de riesgos y garantizar condiciones laborales seguras. El cumplimiento de estas obligaciones contribuye a reducir la incidencia de enfermedades ocupacionales y fortalece la protección de los derechos laborales de los trabajadores.

La lucha contra las enfermedades profesionales requiere una acción coordinada entre empleadores, trabajadores y organismos de control. La promoción de una cultura preventiva, el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia de la salud y la aplicación efectiva de las normas de seguridad constituyen herramientas fundamentales para disminuir la exposición a factores de riesgo.

Otro aspecto relevante es que las enfermedades profesionales suelen presentar síntomas que pueden confundirse inicialmente con enfermedades comunes, lo que dificulta su diagnóstico oportuno. En muchos casos, los trabajadores continúan expuestos al agente causante sin conocer el origen real de su afección, provocando el agravamiento progresivo de su estado de salud. Por esta razón, resulta indispensable que los servicios de salud ocupacional realicen seguimientos continuos y evaluaciones especializadas que permitan identificar la relación entre la enfermedad y la actividad laboral desempeñada.

La investigación y el registro de las enfermedades profesionales constituyen herramientas fundamentales para la formulación de políticas públicas orientadas a la protección de los trabajadores. La recopilación de información sobre los casos detectados permite conocer los sectores económicos más afectados, identificar los factores de riesgo predominantes y diseñar estrategias preventivas más eficaces. Además, estos registros facilitan el control y la supervisión por parte de las autoridades competentes en materia laboral y de salud.

Las enfermedades profesionales representan uno de los principales desafíos para la seguridad y salud en el trabajo, debido a sus repercusiones físicas, psicológicas, sociales y económicas. La prevención efectiva requiere la participación activa de todos los actores involucrados, así como la implementación de programas permanentes de control, vigilancia y capacitación. Solo mediante una gestión integral de los riesgos laborales será posible garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables que protejan la dignidad, la salud y el bienestar de los trabajadores.

2.8. Seguridad y salud en el contexto de Guaranda

La seguridad y salud en el trabajo en el contexto de Guaranda presenta particularidades propias de su realidad social y económica. Esta ciudad, ubicada en la región andina del Ecuador, se caracteriza por una economía basada principalmente en la agricultura, el comercio y los servicios, lo cual influye directamente en las condiciones laborales de sus habitantes. Muchas de estas actividades se desarrollan en pequeñas y medianas empresas o en contextos informales, donde no siempre se aplican de manera adecuada las medidas de prevención de riesgos laborales.

El entorno laboral en Guaranda suele estar marcado por prácticas tradicionales y, en algunos casos, por la limitada capacitación en temas de seguridad y salud ocupacional. Esto puede aumentar la exposición de los trabajadores a diferentes tipos de riesgos, dependiendo del sector en el que se desempeñen. Por ejemplo, en la agricultura es común la exposición a químicos y condiciones climáticas adversas, mientras que en el comercio y los servicios predominan riesgos ergonómicos y psicológicos.

Estas condiciones inciden directamente en el nivel de cumplimiento de la normativa legal, ya que factores como el desconocimiento de las leyes, la falta de recursos económicos y la informalidad laboral dificultan su correcta aplicación. Como resultado, algunos trabajadores pueden encontrarse en situaciones de vulnerabilidad frente a accidentes o enfermedades laborales, lo que evidencia la necesidad de fortalecer la cultura de prevención en este contexto.

La realidad laboral de Guaranda refleja características comunes a muchas ciudades intermedias del Ecuador, donde una parte importante de la población económicamente activa desarrolla sus actividades en sectores productivos vinculados a la agricultura, el comercio y los servicios. Estas actividades, aunque constituyen una fuente fundamental de ingresos para la población, también implican la exposición permanente a diversos riesgos laborales que requieren una adecuada gestión preventiva para proteger la salud e integridad de los trabajadores.

En el sector agrícola, considerado uno de los pilares económicos de la provincia de Bolívar, los trabajadores suelen enfrentarse a riesgos asociados con el uso de herramientas manuales, maquinaria agrícola, manipulación de sustancias químicas y exposición prolongada a condiciones climáticas adversas. Además, diversos reportes han señalado que numerosos trabajadores agrícolas de la provincia laboran sin acceso pleno

a sistemas de protección social, situación que incrementa su vulnerabilidad frente a accidentes y enfermedades ocupacionales.

La presencia de actividades económicas desarrolladas en pequeñas unidades productivas y emprendimientos familiares, donde frecuentemente existen limitaciones económicas para implementar programas formales de seguridad y salud ocupacional. Esta situación puede generar dificultades para la adquisición de equipos de protección personal, la realización de capacitaciones periódicas y la aplicación de controles preventivos adecuados, incrementando la exposición de los trabajadores a diferentes factores de riesgo.

Al tenor de esta realidad las instituciones como el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social han impulsado diversas jornadas de capacitación, encuentros y ferias orientadas a fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales en la provincia de Bolívar. Estas iniciativas buscan sensibilizar tanto a empleadores como a trabajadores sobre la importancia de adoptar medidas preventivas que permitan reducir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La necesidad de fortalecer la cultura preventiva en Guaranda se justifica además por la existencia de antecedentes relacionados con accidentes laborales registrados en la provincia. El propio IESS ha destacado la importancia de promover ambientes de trabajo seguros y saludables mediante programas de formación y concienciación que permitan disminuir la incidencia de riesgos ocupacionales y mejorar las condiciones laborales de la población trabajadora.

La seguridad y salud en el trabajo debe ser considerada una prioridad dentro del desarrollo económico y social del cantón Guaranda. La implementación efectiva de medidas preventivas, el fortalecimiento de la capacitación, el cumplimiento de la normativa vigente y la participación activa de empleadores y trabajadores constituyen elementos esenciales para garantizar ambientes laborales seguros, reducir la siniestralidad laboral y promover una mejor calidad de vida para la población trabajadora.

2.9. Obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo

La seguridad y salud en el trabajo constituye una responsabilidad compartida entre empleadores, trabajadores y organismos de control, cuyo objetivo principal es garantizar ambientes laborales seguros, saludables y adecuados para el desarrollo de las actividades productivas. El cumplimiento de las obligaciones en esta materia permite prevenir

accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otros riesgos que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores.

Las obligaciones relacionadas con la seguridad y salud ocupacional encuentran fundamento en el derecho de toda persona a desarrollar sus actividades laborales en condiciones dignas y seguras. Este principio se encuentra reconocido tanto en la normativa nacional como en diversos instrumentos internacionales que buscan proteger la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores dentro de cualquier entorno laboral.

El empleador desempeña un papel fundamental dentro del sistema de prevención de riesgos laborales, debido a que tiene la responsabilidad de garantizar que las actividades se desarrollen en condiciones adecuadas de seguridad. Para ello, debe adoptar todas las medidas necesarias orientadas a identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en el lugar de trabajo, evitando que estos puedan ocasionar daños a los trabajadores.

Una de las principales obligaciones del empleador consiste en realizar evaluaciones periódicas de riesgos laborales. Este proceso permite identificar los peligros existentes dentro de las instalaciones, determinar el nivel de riesgo asociado a cada actividad y establecer medidas preventivas que reduzcan la probabilidad de accidentes o enfermedades ocupacionales. La evaluación permanente constituye una herramienta esencial para una adecuada gestión de la seguridad y salud laboral.

También, corresponde al empleador implementar programas de prevención que contemplen procedimientos, protocolos y mecanismos de control destinados a minimizar los riesgos laborales. Estos programas deben adaptarse a las características específicas de cada actividad económica y mantenerse actualizados de acuerdo con los cambios tecnológicos, organizacionales o normativos que puedan producirse dentro de la empresa.

Otra obligación importante es proporcionar a los trabajadores los equipos de protección personal necesarios para el desempeño seguro de sus funciones. Cascos, guantes, mascarillas, gafas de seguridad, arneses y otros elementos de protección constituyen recursos indispensables para reducir la exposición a determinados riesgos laborales. Además de proporcionar estos equipos, el empleador debe garantizar que se encuentren en buen estado y sean utilizados correctamente.

La capacitación continua de los trabajadores representa también una responsabilidad esencial del empleador. Mediante procesos formativos permanentes, los trabajadores adquieren conocimientos sobre los riesgos asociados a sus actividades, las medidas preventivas existentes y los procedimientos adecuados para actuar ante situaciones de emergencia. Una adecuada capacitación contribuye significativamente a fortalecer la cultura preventiva dentro de las organizaciones.

El empleador debe promover la vigilancia de la salud ocupacional mediante la realización de exámenes médicos preventivos y evaluaciones periódicas que permitan detectar oportunamente posibles afectaciones derivadas del trabajo. Estas acciones facilitan la adopción de medidas correctivas y contribuyen a preservar la salud de los trabajadores a lo largo de su vida laboral.

Por otro lado, los trabajadores también tienen obligaciones específicas dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Su participación activa resulta indispensable para garantizar la efectividad de las medidas preventivas implementadas por la organización y reducir la ocurrencia de accidentes laborales.

Entre las principales obligaciones de los trabajadores se encuentra el cumplimiento de las normas, procedimientos y disposiciones de seguridad establecidas por el empleador. El respeto a estas medidas permite reducir significativamente la exposición a situaciones de riesgo y favorece la construcción de ambientes laborales más seguros para todos los miembros de la organización.

Y los trabajadores deben utilizar de manera adecuada los equipos de protección personal que les sean proporcionados. El uso correcto de estos elementos constituye una de las medidas más efectivas para prevenir lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo. La negligencia o el incumplimiento de esta obligación puede aumentar considerablemente la probabilidad de sufrir accidentes laborales.

Otra responsabilidad importante consiste en informar oportunamente sobre cualquier situación de peligro identificada dentro del lugar de trabajo. La comunicación inmediata de condiciones inseguras, fallas en equipos o incidentes laborales permite adoptar acciones correctivas antes de que se produzcan consecuencias graves para la salud o seguridad de los trabajadores.

Los trabajadores también deben participar en las actividades de capacitación, simulacros y programas de prevención organizados por la empresa. Su involucramiento fortalece la cultura de seguridad, mejora la capacidad de respuesta ante emergencias y contribuye a la construcción de espacios laborales más seguros y saludables.

El incumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo puede generar consecuencias legales para los empleadores. Dependiendo de la gravedad de la infracción, las autoridades competentes pueden imponer sanciones administrativas, multas económicas e incluso responsabilidades civiles o penales cuando se determine que existió negligencia en la adopción de medidas preventivas frente a accidentes o enfermedades profesionales.

Las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo componen un conjunto de responsabilidades orientadas a proteger la vida, la salud y el bienestar de los trabajadores. Su cumplimiento necesita compromiso conjunto de empleadores y trabajadores, quienes son los que colaboran activamente en la identificación de riesgos, implementación de medidas preventivas y el fortalecimiento de una cultura organizacional fundada en la prevención y el respeto a los derechos laborales.

2.10. Marco Jurídico

2.10.1. Normativa Internacional

La seguridad y salud en el trabajo, a nivel internacional, se fundamenta principalmente en los convenios y recomendaciones emitidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), los cuales establecen estándares mínimos para la protección de los trabajadores. Entre los instrumentos más relevantes se encuentra el Convenio N.º 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores, que dispone la obligación de los Estados de formular, implementar y revisar políticas nacionales en esta materia, promoviendo ambientes laborales seguros y saludables. Asimismo, el Convenio N.º 187 establece un marco promocional para la mejora continua de las condiciones de trabajo.

Estos instrumentos internacionales resaltan principios como la prevención de riesgos, la responsabilidad del empleador y la participación activa de los trabajadores en la gestión de la seguridad laboral. Además, reconocen que el derecho a un trabajo seguro es parte fundamental de los derechos humanos, vinculándose con la dignidad, la salud y el bienestar integral de las personas.

2.10.2. Normativa Comunitaria Andina

En el ámbito regional, la Comunidad Andina (CAN) ha desarrollado normativa específica para regular la seguridad y salud en el trabajo en los países miembros. Destaca la Decisión 584, que establece el "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo", el cual fija las bases para la prevención de riesgos laborales mediante la implementación de sistemas de gestión en las empresas.

Esta normativa dispone que los empleadores deben identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales, garantizando condiciones adecuadas para los trabajadores. Asimismo, promueve la capacitación continua, la vigilancia de la salud y la adopción de medidas preventivas. También establece la responsabilidad de los Estados en la supervisión y control del cumplimiento de estas disposiciones, fortaleciendo así la protección de los derechos laborales en la región andina.

2.10.3. Normativa nacional ecuatoriana

En el Ecuador, la Constitución de la República del Ecuador establece en su artículo 33 que el trabajo es un derecho y un deber social que debe desarrollarse en condiciones dignas y justas.

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado (Const, 2008, Art. 33).

El artículo 326, numeral 5, señala que toda persona tiene derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado que garantice su salud, integridad y bienestar.

Art. 326.- El derecho al trabajo se sustenta en los siguientes principios: 5. Toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar (Const, 2008, Art. 326. Numeral 5).

Por su parte, el Código del Trabajo dispone en el artículo 42 que es obligación del empleador velar por la seguridad de los trabajadores, proporcionando condiciones adecuadas de trabajo y adoptando medidas necesarias para prevenir riesgos laborales (Código del Trabajo, Art. 42, 2020). Asimismo, el artículo 347 establece

responsabilidades relacionadas con la prevención de accidentes y enfermedades profesionales.

Adicionalmente, el Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo (Decreto Ejecutivo 2393), en su artículo 11, señala la obligación de implementar programas de prevención de riesgos, mientras que el artículo 55 establece medidas específicas para la protección de la salud de los trabajadores.

Capítulo III: Metodología

3. Metodología de Investigación

Método descriptivo:

Permitirá analizar la realidad actual de la seguridad y salud en el trabajo en Guaranda, describiendo el nivel de cumplimiento de la normativa legal sobre prevención de riesgos laborales.

Método deductivo:

Partirá de normas, principios y disposiciones jurídicas generales para aplicarlas al caso concreto de la ciudad de Guaranda y determinar si se cumple la normativa de seguridad y salud en el trabajo.

Método inductivo:

Permitirá obtener conclusiones generales a partir de hechos particulares observados en la realidad laboral del cantón Guaranda.

3.1. Tipos de Investigación

Investigación bibliográfica:

Se apoyará en libros, normas jurídicas, artículos científicos, revistas y páginas oficiales para fundamentar jurídicamente el estudio.

Investigación histórica:

Permitirá conocer la evolución de la normativa sobre seguridad y salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.

Investigación descriptiva:

Servirá para identificar y analizar la situación real del cumplimiento de la normativa laboral en Guaranda.

3.2. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Encuesta:

Se aplicará para obtener información directa sobre el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales a 30 trabajadores de diferentes instituciones laborales en el cantón Guaranda

Cuestionario:

Será el instrumento utilizado para recopilar información mediante preguntas estructuradas.

Criterios de inclusión y exclusión

Criterio de inclusión:

Trabajadores y empleadores del cantón Guaranda.

Criterio de exclusión:

Personas que no tengan relación con el objetivo de estudio

3.3. Población y Muestra

Población:

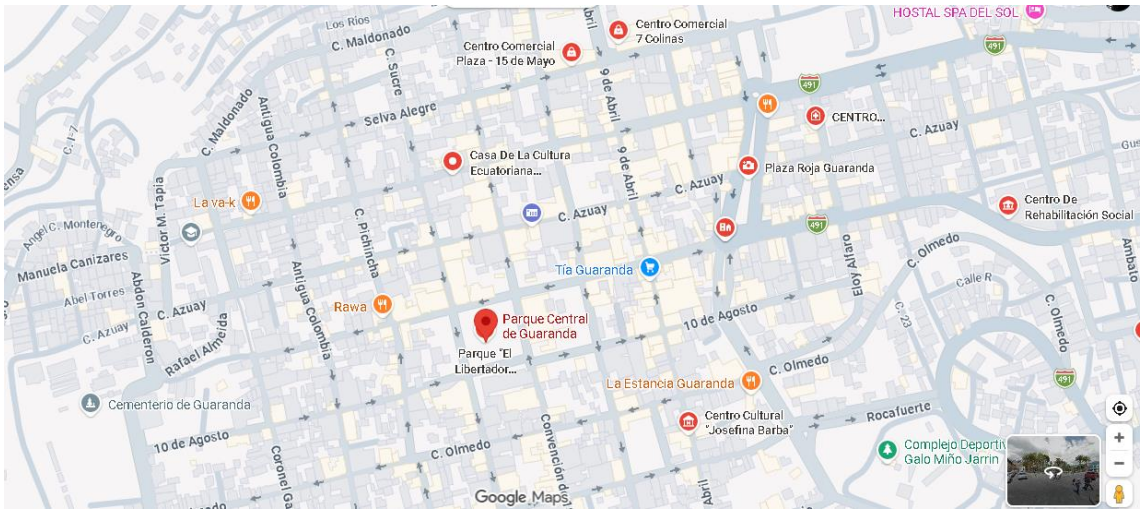
Trabajadores, empleadores, abogados y ciudadanía de la ciudad de Guaranda.

Muestra:

Será aleatoria y estratificada, conformada por 30 personas.

3.4. Localización geográfica del estudio

La investigación se realizará en la ciudad de Guaranda, provincia de Bolívar.



Capítulo IV

4. Resultados

4.1. Análisis de resultados

Con la aplicación de la encuesta conformada por 10 preguntas de opción múltiple a 30 trabajadores del cantón Guaranda he obtenido los siguientes resultados:

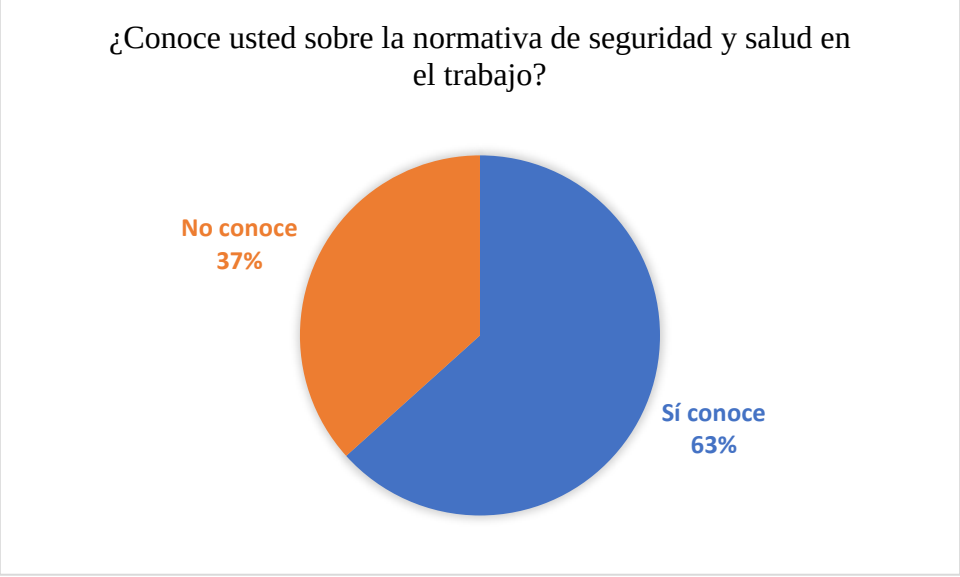
Pregunta N° 1:

¿Conoce usted sobre la normativa de seguridad y salud en el trabajo?

Tabla N°1

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Sí conoce	19	63%
No conoce	11	37%
Total	30	100%

Gráfico N°1



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: como resultado se obtuvo que el 63% de los trabajadores sí conoce sobre la normativa de seguridad y salud en el trabajo, y el 37% reveló no tener conocimiento de la normativa.

Evidenciando de tal forma que, aunque existe un nivel considerable de conocimiento sobre las disposiciones legales en el ámbito de prevención de riesgos laborales, todavía una cantidad importante de trabajadores desconoce sus derechos y obligaciones.

Lo que demuestra la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y difusión de la normativa laboral a los trabajadores y así poder promover una buena prevención y protección en los espacios de trabajo.

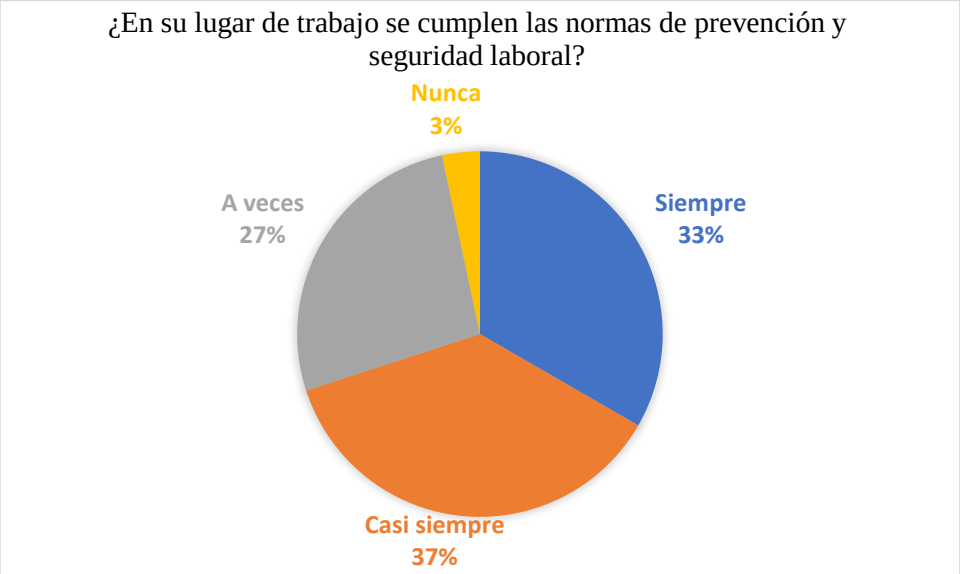
Pregunta N° 2:

¿En su lugar de trabajo se cumplen las normas de prevención y seguridad laboral?

Tabla N°2

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Siempre	10	33%
Casi siempre	11	37%
A veces	8	27%
Nunca	1	3%
Total	30	100%

Gráfico N° 2



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: El 37% de los trabajadores refleja que las normas de prevención y seguridad laboral se cumplen casi siempre en su lugar de trabajo, el 33% determino que siempre se cumplen, el 27% indico que solo a veces y el 3% respondió que nunca se cumplen. Al analizar estos resultados se puede decir que, si se cumplen a cabalidad las medidas de seguridad, pero es importante tener en cuenta que todavía hay un porcentaje que determina falencias en la aplicación constante de medidas de seguridad y por ende existen debilidades en la ejecución de la normativa de seguridad y salud laboral en el cantón Guaranda.

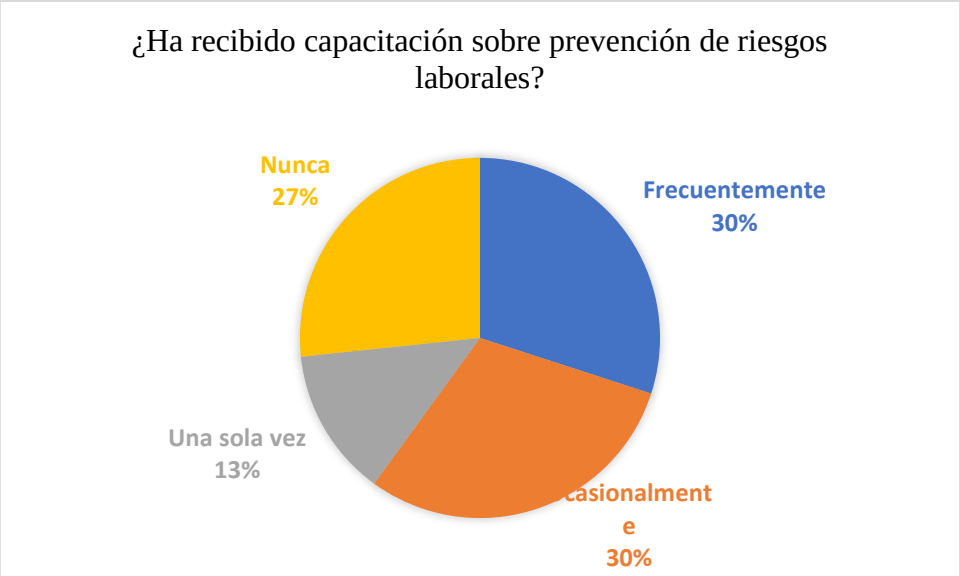
Pregunta N° 3:

¿Ha recibido capacitación sobre prevención de riesgos laborales?

Tabla N°3

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Frecuentemente	9	30%
Ocasionalmente	9	30%
Una sola vez	4	13%
Nunca	8	27%
Total	30	100%

Gráfico N° 3



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: se determina que el 30% de los encuestados si ha tenido capacitación frecuentemente y otro 30% ocasionalmente, sin embargo, el 13% respondió haber tenido la capacitación una sola vez, mientras tanto el 27% nunca ha sido capacitado. Determinando de esta forma que, aunque ciertos trabajadores cuentan con procesos formativos relacionados con la prevención de riesgos laborales, aún existe un porcentaje importante que no recibe capacitación adecuada. La falta de educación continua respecto del tema, puede incrementar accidentes y enfermedades laborales, debido al desconocimiento de las medidas preventivas y protocolos de seguridad.

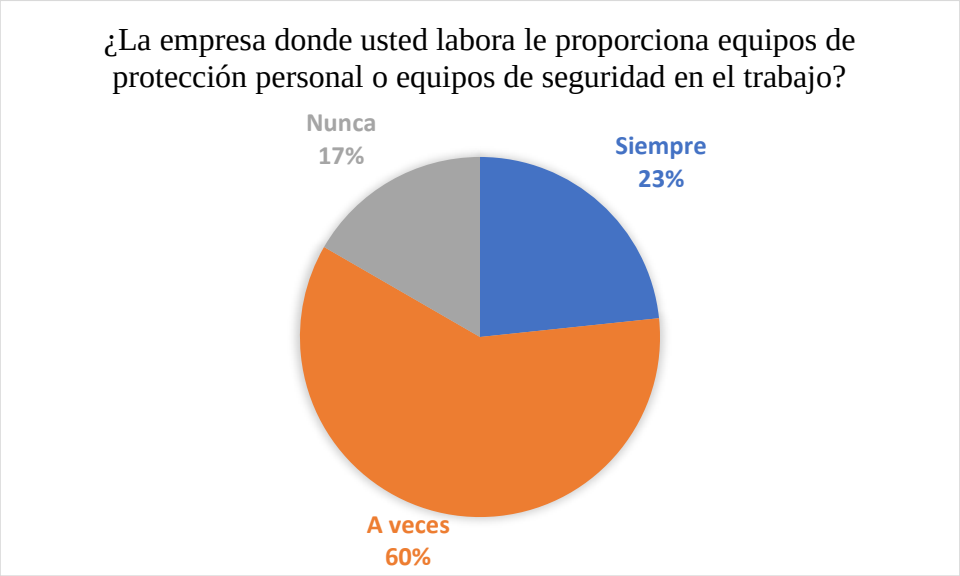
Pregunta N° 4:

¿La empresa donde usted labora le proporciona equipos de protección personal o equipos de seguridad en el trabajo?

Tabla N°4

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Siempre	7	23%
A veces	18	60%
Nunca	5	17%
Total	30	100%

Gráfico N° 4



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: El 60% de los trabajadores indico que la empresa donde labora a veces les proporciona equipos de protección personal, el 23% indicó que siempre los recibe y el 17% manifestó que nunca se les entrega estos tipos de protección laboral.

Con los resultados obtenidos he podido identificar que existe una deficiente entrega de equipos de seguridad en varios lugares de trabajo, siendo esto un riesgo para la integridad física de los trabajadores, y la entrega irregular o inexistente de equipos de protección demuestra un incumplimiento parcial de las obligaciones legales de los empleadores en materia de seguridad laboral.

Pregunta N° 5:

¿Utiliza usted los equipos de protección y prevención en su trabajo?

Tabla N°5

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Siempre	10	34%
A veces	16	53%
Nunca	4	13%
Total	30	100%

Gráfico N° 5



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: El 53% de los trabajadores manifiesta que utiliza los equipos de protección solo a veces, el 34% indicó que siempre los utiliza y el 13% señaló que nunca hace uso de ellos. A pesar de que algunos trabajadores tienen conciencia sobre la importancia de los equipos de seguridad, aún existen una utilización irregular de los mismos. Situación que se debe tanto a la falta de dotación adecuada por parte de las empresas como al desconocimiento o falta de cultura preventiva de ciertos trabajadores, aumentando así el riesgo de sufrir accidentes laborales.

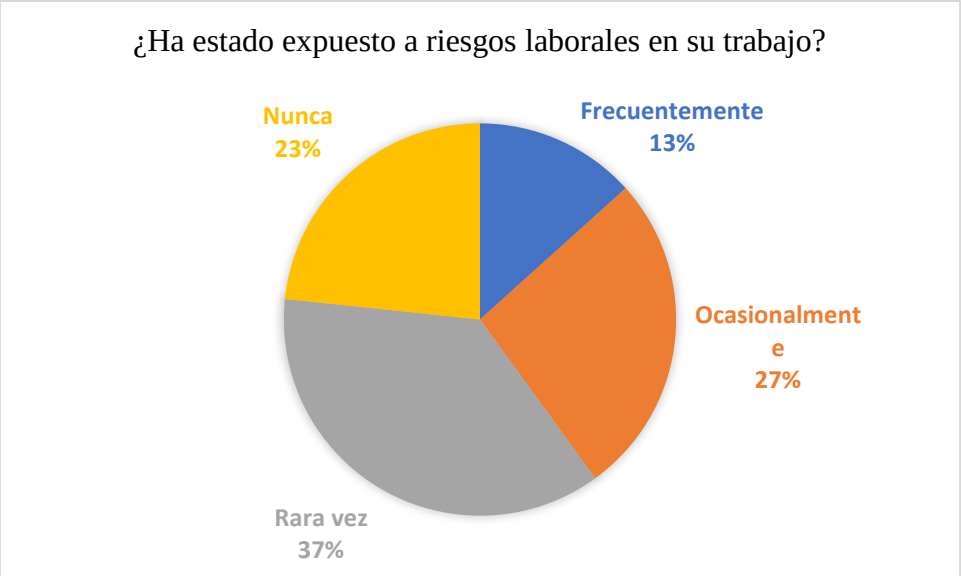
Pregunta N° 6:

¿Ha estado expuesto a riesgos laborales en su trabajo?

Tabla N°6

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Frecuentemente	4	13%
Ocasionalmente	8	27%
Rara vez	11	37%
Nunca	7	23%
Total	30	100%

Gráfico N° 6



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: El 37% de los trabajadores rara vez ha estado expuesto a riesgos laborales, el 27% ocasionalmente, el 23% nunca y el 13% frecuentemente. Esto da a entender que, aunque no todos los trabajadores enfrentan riesgos de manera constante, sí existe una exposición significativa a situaciones peligrosas dentro de los espacios laborales. Los trabajadores que han estado expuestos frecuentemente u ocasionalmente a riesgos laborales notan la necesidad de fortalecer las medidas preventivas y los mecanismos de control en los lugares de trabajo.

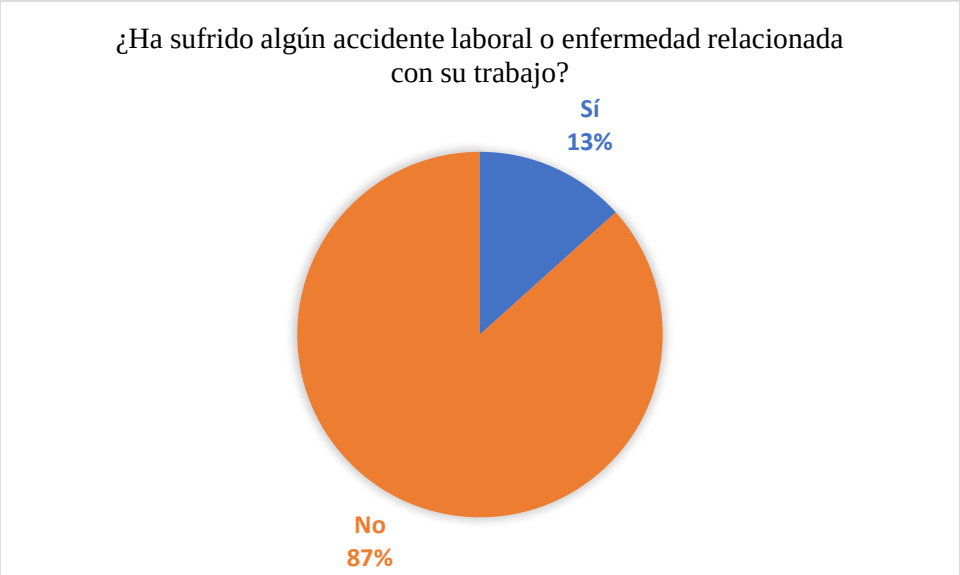
Pregunta N° 7:

¿Ha sufrido algún accidente laboral o enfermedad relacionada con su trabajo?

Tabla N°7

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Sí	4	13%
No	26	87%
Total	30	100%

Gráfico N° 7



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: El 87% de los trabajadores nos dio a conocer que no ha sufrido accidentes laborales ni mucho menos enfermedades relacionadas con su trabajo, mientras que el 13% indicó que sí ha atravesado este tipo de situaciones. A pesar de que la mayoría de trabajadores no ha sufrido afectaciones laborales, el porcentaje que sí ha tenido accidentes o enfermedades demuestran que continúan existiendo riesgos y condiciones inseguras en determinados entornos laborales. Por ello es importante fortalecer las medidas de prevención y supervisión para evitar afectaciones a la salud e integridad de los trabajadores.

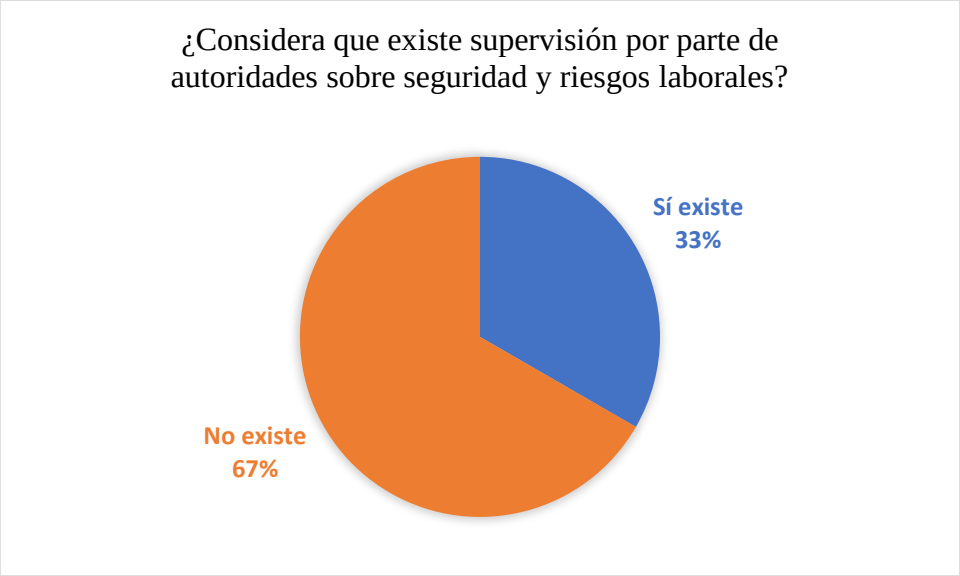
Pregunta N° 8:

¿Considera que existe supervisión por parte de autoridades sobre seguridad y riesgos laborales?

Tabla N°8

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Sí existe	10	33%
No existe	20	67%
Total	30	100%

Gráfico N° 8



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: El 67% considera que no hay una adecuada supervisión por parte de las autoridades en materia de seguridad y riesgos laborales, mientras que el 33% opina que sí existe control. Con esto se evidencia una percepción negativa respecto a la intervención y vigilancia de los organismos competentes. La falta de supervisión institucional puede contribuir al incumplimiento de las normas de seguridad laboral, permitiendo que existan condiciones inseguras y aumentando la vulnerabilidad de los trabajadores frente a los riesgos laborales.

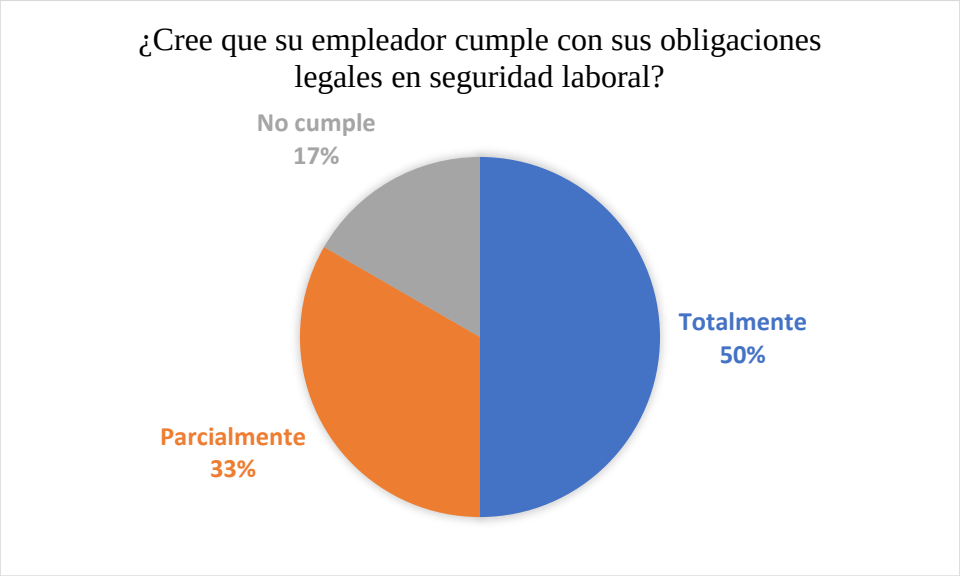
Pregunta N° 9:

¿Cree que su empleador cumple con sus obligaciones legales en seguridad laboral?

Tabla N° 9

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Totalmente	15	50%
Parcialmente	10	33,3%
No cumple	5	16,7%
Total	30	100%

Gráfico N° 9



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: El 50% de los trabajadores considera que su empleador cumple totalmente con las obligaciones legales en seguridad laboral, el 33,3% cree que el cumplimiento es parcial y el 16,7% afirma que no se cumple. Aunque existe una percepción favorable en parte de los trabajadores, todavía se evidencian deficiencias en el cumplimiento integral de las obligaciones legales por parte de algunos empleadores. Al existir respuestas negativas y parciales se puede ver que existe la necesidad de fortalecer las políticas de prevención y el compromiso empresarial con la seguridad y salud ocupacional.

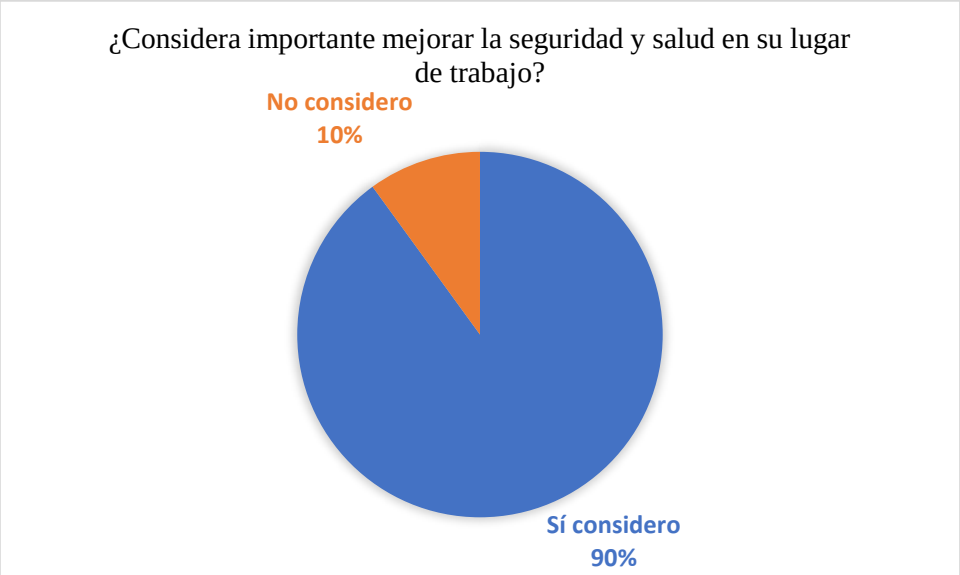
Pregunta N° 10:

¿Considera importante mejorar la seguridad y salud en su lugar de trabajo?

Tabla N° 10

Alternativa	Cantidad	Frecuencia
Sí considero	27	90%
No considero	3	10%
Total	30	100%

Gráfico N° 10



Fuente: Trabajadores del cantón Guaranda.

Elaborado por: Karla Anaiz Punina Espin.

Interpretación: El 90% de las personas trabajadoras considera importante mejorar la seguridad y salud en su lugar de trabajo, sin embargo, el 10% no lo considera necesario. Esto demuestra que la gran mayoría de trabajadores reconoce la importancia de implementar mejores condiciones laborales y fortalecer las medidas de prevención de riesgos.

4.2. Discusión

Con las encuestas realizadas y los resultados obtenidos de los trabajadores del cantón Guaranda se pudo evidenciar que, si bien existe un conocimiento adecuado sobre la normativa de seguridad y salud en el trabajo, aún persisten importantes deficiencias relacionadas con su aplicación efectiva dentro de los espacios laborales.

El 63% de los encuestados dio a conocer la normativa de seguridad laboral, mientras que un 37% indicó desconocerla, de manera que aún existe una parte considerable de trabajadores que no cuenta con el conocimiento suficiente sobre sus derechos y obligaciones en el ámbito de prevención de riesgos laborales. Siendo así que la falta de capacitación y cultura preventiva constituye uno de los principales factores que dificultan el cumplimiento de la normativa laboral.

Además se pudo determinar que el cumplimiento de las normas de prevención y seguridad laboral no es totalmente efectivo, ya que la mayoría de trabajadores indicó que dichas normas se cumplen "casi siempre" o "a veces", los resultados guardan relación con lo señalado por la normativa ecuatoriana y los convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), quienes establecen que los empleadores tienen la obligación de garantizar ambientes laborales seguros y saludables para sus trabajadores.

Los datos obtenidos muestran que un porcentaje importante de trabajadores no recibe formación continua sobre seguridad laboral, pues el 27% manifestó no haber recibido nunca capacitación. Esto resulta preocupante debido a que la capacitación constituye una herramienta fundamental para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. A esto se suma que gran parte de los trabajadores indicó utilizar los equipos de protección únicamente de manera ocasional, lo cual incrementa el riesgo de sufrir accidentes o afectaciones a la salud.

Con la investigación realizada también se evidencio la percepción negativa sobre la supervisión de las autoridades competentes en materia de seguridad laboral, debido a que el 67% de los encuestados considera que no existe un adecuado control institucional.

La mayoría de los trabajadores consideran importante mejorar la seguridad y salud en sus lugares de trabajo, evidenciando la preocupación existente frente a las condiciones laborales actuales y la necesidad de fortalecer la cultura de prevención de riesgos laborales en el cantón Guaranda.

Capítulo V

5. Conclusiones y Recomendaciones

5.1. Conclusiones

Se logró identificar que en los centros de trabajo del cantón Guaranda existe un cumplimiento parcial de la normativa legal en materia de seguridad y salud laboral, debido a que, aunque una parte de los trabajadores manifestó conocer las normas de prevención y seguridad, todavía persisten falencias relacionadas con su correcta aplicación. La investigación evidenció que muchas empresas no cumplen de manera constante con las medidas preventivas establecidas en la legislación ecuatoriana, lo que demuestra la existencia de debilidades en la gestión de seguridad laboral.

La investigación permitió determinar que los principales riesgos laborales presentes en los espacios de trabajo están relacionados con la insuficiente capacitación, la limitada entrega de equipos de protección personal y la escasa cultura de prevención. Estas deficiencias incrementan la exposición de los trabajadores a accidentes laborales y enfermedades profesionales, vulnerando así su derecho a desarrollar actividades en ambientes seguros, dignos y saludables, conforme lo establece la normativa nacional e internacional.

Se evidenció que la realidad laboral en el cantón Guaranda presenta importantes limitaciones en cuanto a prevención de riesgos laborales, principalmente por la falta de supervisión de las autoridades competentes y el incumplimiento parcial de las obligaciones legales por parte de algunos empleadores. Asimismo, los resultados reflejan la necesidad de fortalecer la cultura de prevención y concientización tanto en trabajadores como en empleadores, con el fin de garantizar una adecuada protección de la salud y seguridad en el trabajo.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda a los empleadores del cantón Guaranda fortalecer el cumplimiento de la normativa legal en materia de seguridad y salud laboral, implementando de manera permanente medidas preventivas, programas de seguridad y mecanismos de control que permitan garantizar condiciones laborales seguras y adecuadas para los trabajadores.

Se recomienda desarrollar capacitaciones continuas sobre prevención de riesgos laborales dirigidas tanto a trabajadores como a empleadores, con el propósito de fomentar una cultura de prevención y concientización sobre la importancia del uso correcto de los equipos de protección personal y el cumplimiento de las normas de seguridad laboral.

Se recomienda que las autoridades competentes fortalezcan los procesos de supervisión e inspección en los centros de trabajo del cantón Guaranda, con la finalidad de verificar el cumplimiento efectivo de la normativa vigente y aplicar las sanciones correspondientes en casos de incumplimiento, contribuyendo así a la protección de los derechos de los trabajadores y a la reducción de riesgos laborales.

6. Bibliografía

Asiprex. (02 de Diciembre de 2021). LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Obtenido de Asiprex: https://asiprex.com/la-importancia-de-la-seguridad-y-salud-en-el-trabajo

Asti Vera, A. (2017). Metodología de la investigación.

Carbonell, M. (16 de Febrero de 2021). ¿Qué es la seguridad jurídica? Obtenido de Miguel Carbonell: https://miguelcarbonell.me/2021/02/16/que-es-la-seguridad-juridica/#:~:text=%E2%80%9CLa%20seguridad%20consiste%20en%20la,derechos%20y%20de%20sus%20propiedades%E2%80%9D.

Código del Trabajo. (2020). Artículo 42 [Capítulo IV De las obligaciones del empleador y del trabajador]. Quito: Registro Oficial. Obtenido de https://www.ces.gob.ec/lotaip/2020/Junio/Literal_a2/C%C3%B3digo%20del%20Trabajo.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008). Artículo 326 [Capítulo Sexto - Trabajo y producción]. Quito: Asamblea Nacional. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Constitución de la República del Ecuador [Const]. (2008). Artículo 33 [Trabajo y seguridad social]. Quito: Asamblea Nacional. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Declaración Universal De Los Derechos Humanos. (2002). Derechos Universales. doi:www.declaracionesinternacionales.com

García, A. R. (11 de Octubre de 2021). Seguridad y salud en el trabajo en Ecuador. Obtenido de Scielo: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-25492021000300232

IMF. (15 de Febrero de 2022). ¿Cuál es la clasificación de los riesgos laborales? Obtenido de Imf-formacion.com: https://blogs.imf-formacion.com/blog/prevencion-riesgos-laborales/analisis-tecnicos-de-evaluacion-de-riesgos-complejas/clasificacion-de-los-riesgos-laborales/

Méndez Álvarez, C. E. (2020). Metodología de la investigación.

Moreno, G. A. (2008). La definición de salud de la Organización Mundial de la Salud y la interdisciplinariedad. Revista Universitaria de Investigación, 96. Obtenido de https://www.redalyc.org/pdf/410/41011135004.pdf

Naciones Unidad Derechos Humanos. (s.f.). El derecho a la salud: aspectos fundamentales e ideas erróneas comunes. Obtenido de Naciones Unidad Derechos Humanos: https://www.ohchr.org/es/health/right-health-key-aspects-and-common-misconceptions

Naciones Unidas. (s.f.). La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Obando Garrido, J. M. (2019). Derecho laboral.

Organizacion Internacional de Trabajo. (2019). eliminar el trabajo infantil. Obtenido de OIT: ilo.org/declaration/principles/abolitionofchildlabour/lang--es/index.htm#:~:text=ILO%20Convenios&text=El%20principio%20de%20la%20abolición,el%20desarrollo%20de%20los%20niños.

Orozco, G. (29 de Abril de 2015). El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales. Obtenido de Flacsoandes: https://www.flacsoandes.edu.ec/sites/default/files/%25f/agora/files/conceptoseguridadtri.pdf

Pereyra, L. E. (2022). Metodología de la investigación.

Plan de Prevencion de Riesgos Laborales. (s.f.). 5 Objetivos del Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Obtenido de Cesaprevencion: https://cesaprevencion.com/blog/5-objetivos-del-plan-de-prevencion-de-riesgos-laborales

Serrano, A. (2021). El impacto de la detención en las oportunidades laborales del trabajador. . Revista de Derecho Comparado, 8(3), 153-167.

Trabajo, O. I. (2023). Guías de las principales publicaciones de la OIT.

UNIR. (03 de Noviembre de 2021). ¿Qué son los riesgos laborales y qué tipos existen? Obtenido de Universidad Internacional de La Rioja: https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/riesgos-laborales/

Admindu. (15 de Enero de 2026). Accidente de Trabajo en Ecuador: Definición Legal y Eventos Calificados según la Resolución 513 del IESS. Obtenido de Admindu: https://admindu.com.ec/blog/normativa-sst/accidente-de-trabajo-definicion-eventos-calificados-iess-resolucion-513

UNIR. (11 de Noviembre de 2024). Tipos de enfermedades profesionales, ¿cuáles son las más comunes? Obtenido de Universidad Internacional de La Rioja: https://ecuador.unir.net/actualidad-unir/enfermedades-profesionales/

Valenciana. (s.f.). ¿Qué es la prevención de riesgos laborales? Obtenido de Invassat: https://invassat.gva.es/es/que-es-prevencion-de-riesgos-laborales

7. Anexos

Encuesta a realizarse

Tema: **"LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE UNA NORMATIVA LEGAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN GUARANDA, AÑO 2025"**
Objetivo: Recopilar información sobre el cumplimiento de normas de seguridad laboral y la presencia de riesgos en el trabajo.
1. ¿Conoce usted sobre la normativa de seguridad y salud en el trabajo? ○ Sí conoce ○ No conoce
2. ¿ En su lugar de trabajo se cumplen las normas de prevención y seguridad laboral? ○ Siempre ○ Casi siempre ○ A veces ○ Nunca
3. ¿Ha recibido capacitación sobre prevención de riesgos laborales? ○ Frecuentemente ○ Ocasionalmente ○ Una sola vez ○ Nunca
4. ¿La empresa donde usted labora le proporciona equipos de protección personal o equipos de seguridad en el trabajo? ○ Siempre ○ A veces ○ Nunca
5. ¿Utiliza usted los equipos de protección y prevención en su trabajo?* ○ Siempre

○ A veces ○ Nunca
6. ¿Ha estado expuesto a riesgos laborales en su trabajo? ○ Frecuentemente ○ Ocasionalmente ○ Rara vez ○ Nunca
7. ¿ Ha sufrido algún accidente laboral o enfermedad relacionada con su trabajo? ○ Sí ○ No
8. ¿Considera que existe supervisión por parte de autoridades sobre seguridad y riesgos laborales? ○ Sí existe ○ No existe
9. ¿Cree que su empleador cumple con sus obligaciones legales en seguridad laboral? ○ Totalmente ○ Parcialmente ○ No cumple
10. ¿Considera importante mejorar la seguridad y salud en su lugar de trabajo? ○ Sí considero ○ No considero

Link de encuesta: https://forms.gle/3D1vYsMkyvEtJwsy9

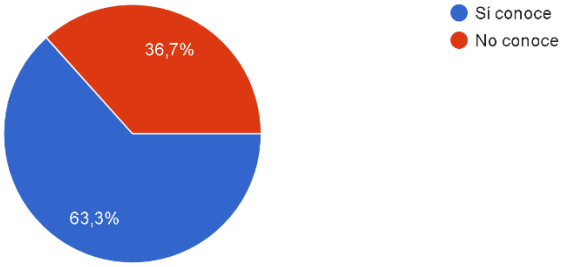
Preguntas Respuestas 30 Configuración

"LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE UNA NORMATIVA LEGAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, EN GUARANDA, AÑO 2025"

Objetivo: Recopilar información sobre el cumplimiento de normas de seguridad laboral y la presencia de riesgos en el trabajo.

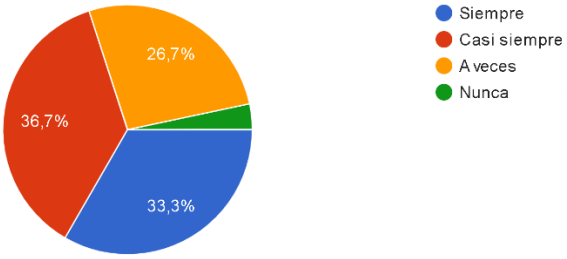
1. ¿Conoce usted sobre la normativa de seguridad y salud en el trabajo?

30 respuestas



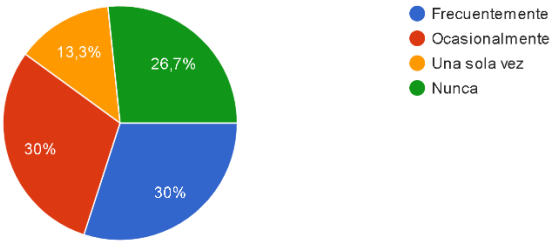
2. ¿ En su lugar de trabajo se cumplen las normas de prevención y seguridad laboral?

30 respuestas



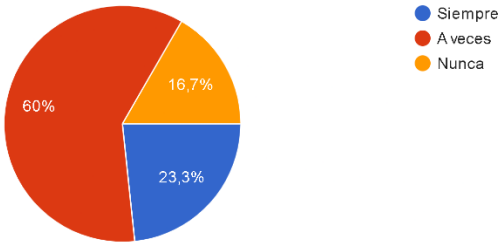
3. ¿Ha recibido capacitación sobre prevención de riesgos laborales?

30 respuestas



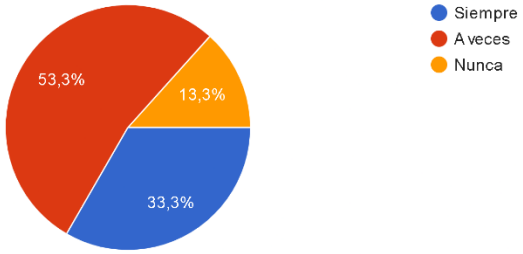
4. ¿La empresa donde usted labora le proporciona equipos de protección personal o equipos de seguridad en el trabajo?

30 respuestas



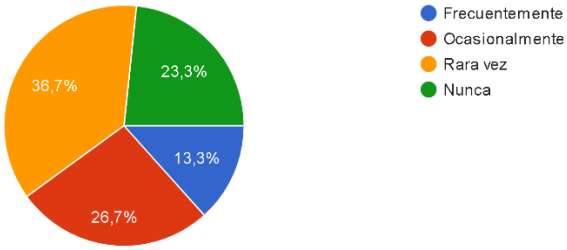
5. ¿Utiliza usted los equipos de protección y prevención en su trabajo?

30 respuestas



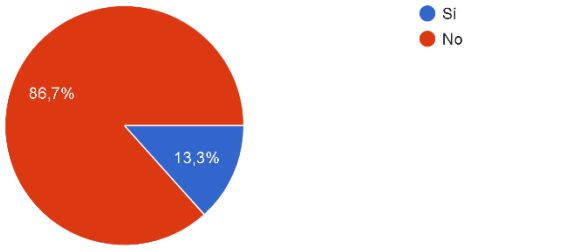
6. ¿Ha estado expuesto a riesgos laborales en su trabajo?

30 respuestas



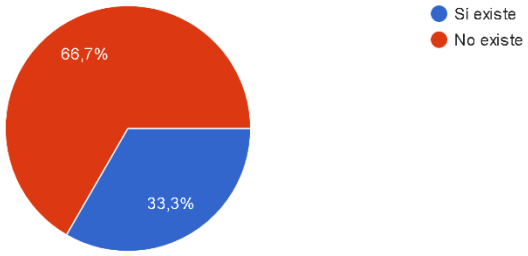
7. ¡Ha sufrido algún accidente laboral o enfermedad relacionada con su trabajo?

30 respuestas



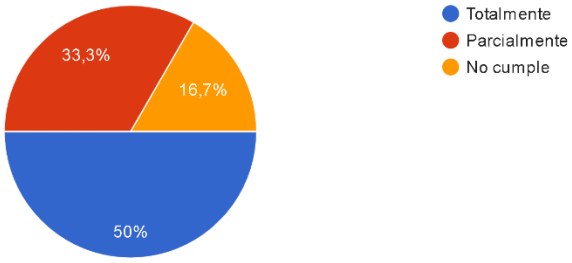
8. ¿Considera que existe supervisión por parte de autoridades sobre seguridad y riesgos laborales?

30 respuestas



9. ¿Cree que su empleador cumple con sus obligaciones legales en seguridad laboral?

30 respuestas



10. ¿Considera importante mejorar la seguridad y salud en su lugar de trabajo?

30 respuestas

